

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2022-2025

PEI

Tabla de Contenido

Marco introductorio	7
Alcance	8
Justificación	9
Términos y definiciones.....	10
Vocabulario	10
<i>Pedagogía</i>	10
<i>Ministerio de educación nacional</i>	10
<i>Didáctica</i>	10
<i>Enseñanza</i>	11
<i>Aprendizaje</i>	11
<i>Currículo</i>	12
<i>Competencia</i>	12
<i>DBA. Derechos básicos de aprendizaje</i>	12
<i>DUA. Diseño universal para el aprendizaje</i>	13
<i>Planeación</i>	13
<i>Programa</i>	13
<i>Proyecto</i>	14
<i>Objetivos</i>	14
<i>Metas</i>	14
<i>Población</i>	15
<i>Impacto</i>	15
<i>Pertinencia</i>	15
<i>Cobertura</i>	15
<i>Efecto</i>	15
<i>Utilización</i>	16
<i>Insumos</i>	16
<i>Proceso</i>	16
<i>Resultados</i>	16
<i>Eficacia</i>	16
<i>Eficiencia</i>	16
<i>Productividad</i>	17

<i>Plan institucional</i>	17
Gestión directiva	18
Principios y fundamentos	18
<i>Reseña histórica</i>	18
<i>Identidad del plantel</i>	21
<i>Misión</i>	21
<i>Visión</i>	22
<i>Filosofía</i>	22
<i>Creencias</i>	23
<i>Principios</i>	23
<i>Ámbitos</i>	24
<i>En el ámbito antropológico</i>	24
<i>En el ámbito sociológico</i>	24
<i>En el ámbito pedagógico</i>	24
<i>En el ámbito profético</i>	25
Valores institucionales	25
<i>Amor:</i>	25
<i>Acogida:</i>	25
<i>Solidaridad:</i>	25
<i>Respeto:</i>	26
<i>Tolerancia:</i>	26
<i>Honestidad:</i>	26
<i>Ecología:</i>	27
<i>Gratitud:</i>	27
Política de calidad.....	27
Objetivos de calidad	27
Política de inclusión.....	28
Perfiles de los actores.....	28
<i>Del estudiante</i>	28
<i>Derechos</i>	29
<i>Responsabilidades</i>	33
<i>Estímulos</i>	44
<i>Del docente</i>	45
<i>Derechos</i>	46
<i>Responsabilidades</i>	47
<i>De la familia</i>	50

<i>Derechos</i>	51
<i>Del personal directivo y administrativo</i>	55
<i>Derechos</i>	56
<i>Responsabilidades</i>	57
Gobierno Escolar	58
Obligatoriedad.....	58
Órganos del Gobierno Escolar	59
El Consejo Directivo.....	59
El consejo Académico	59
El Rector	59
Consejo Directivo	59
<i>Conformación:</i>	59
<i>Funciones:</i>	60
Consejo Académico	61
<i>Conformación:</i>	61
<i>Funciones:</i>	62
Rector	62
<i>Funciones:</i>	62
Órganos Colegiados y de Apoyo al Gobierno Escolar.....	63
Personero	63
<i>Funciones:</i>	64
Consejo de Estudiantes	65
<i>Funciones:</i>	65
Asamblea General de Padres de Familia	65
Consejo de Padres de Familia.....	66
Comisión de Evaluación y Promoción	66
Responsabilidades del Establecimiento Educativo	67
Contraloría Escolar	67
Revocatoria del Mandato y/o Representación	68
Procedimiento	69
Gestión Académico Pedagógica	71
Estrategia Metodológica	71

<i>Enfoque pedagógico</i>	71
Modelo Pedagógico	72
Componente teleológico	75
Plan de Estudios:	78
Procedimientos de la Gestión Curricular.....	79
<i>Diseño Pedagógico y Curricular</i>	79
<i>Áreas Obligatorias y Fundamentales Educaciones Básicas</i>	79
<i>Áreas Obligatorias y Fundamentales Educación Media</i>	79
<i>Áreas Obligatorias y Fundamentales Educación Unidad Media Técnica</i>	79
<i>Objetivos del nivel de preescolar</i>	80
<i>Objetivos del nivel de básica primaria</i>	81
<i>Objetivos del nivel de básica secundaria</i>	82
<i>Objetivos del nivel de Unidad Media Técnica</i>	83
<i>Objetivos generales de la Unidad Media Técnica</i>	83
<i>Objetivos específicos de la educación Unidad Media Técnica</i>	84
<i>Objetivos generales de la educación Unidad Media Técnica</i>	84
Articulación con el SENA	85
Actas de compromiso SENA	85
ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA	
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”	85
1. OBJETIVOS:	86
2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:.....	86
3. OBLIGACIONES DEL SENA:.....	86
4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:.....	87
Anexos que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI).....	89
Gestión Administrativa	90
Gestión de la Comunidad	93
Análisis de la Situación Institucional	93
<i>Diagnostico</i>	93
<i>Situación social y de orden público</i>	94
<i>Objetivos Institucionales</i>	95
<i>Objetivo General</i>	95
<i>Objetivos Específicos</i>	95
<i>Mecanismos de Comunicación</i>	96
<i>Política</i>	96
<i>Estrategias de Comunicación Institucional</i>	96
<i>Dinámicas De Comunicación</i>	97

<i>Trabajo en Equipo</i>	98
Relaciones con Otras Organizaciones Sociales.....	99
<i>Relaciones inter institucionales</i>	99
<i>Estrategias de Integración y Proyección Comunitaria</i>	100

Marco introductorio

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) se presenta como producto de una reflexión y una construcción colectiva en la que participa la comunidad educativa, tomando como punto de partida características y necesidades de los estudiantes y sus familiares, inscritos en su contexto socio-cultural, orientados a la formación integral.

Este se constituye en un instrumento, que, a través de los principios filosóficos y pedagógicos de la Madre Laura, busca una relación horizontal entre docente y estudiante que favorezca la aplicación del modelo pedagógico institucional. Y desde allí proyectar una cultura de valores y compromisos inspirados en el Evangelio, logrando una mayor apropiación de las normas para alcanzar una sana convivencia.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) abre un espacio de participación democrática y una oportunidad para que la comunidad educativa logre retroalimentar, construir y transformar en forma continua y permanente el contexto social e institucional; para que los estudiantes sean más críticos, analíticos, propositivos y participativos en el entorno local, regional y nacional como respuesta a las expectativas y exigencias del medio, alcanzando y garantizando continuidad en las políticas, estrategias y criterios de calidad que orienta actualmente el sistema educativo.

Con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y nuestra propuesta curricular, la que se ha ido configurando a través del tiempo y continúa en construcción y transformación permanente, procuramos formar integralmente a nuestros estudiantes para que sean personas que respondan a sus propias situaciones y necesidades, a las de la comunidad local, de la región y del país de la manera más adecuada.

Alcance

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) está proyectado para el 2025, para la prestación del Servicio Educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y la Unidad de Media Técnica con los siguientes énfasis: **Modalidad Industrial:** Programa de Formación Integración Operaciones Logísticas, **Modalidad Informática TIC:** Programa de Formación Programación de Software y **Modalidad Comercio:** Programa de Formación Procesos de Manufactura, atendiendo una población de 960 a 1000 estudiantes aproximadamente, los cuales oscilan entre los 5 y 18 años de edad. Tenemos entre 750 y 800 familias.

Justificación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es una respuesta a las expectativas, exigencias y propósitos de la comunidad educativa para hacer posible el desarrollo de la propuesta pedagógica y la excelencia de la calidad educativa.

Experiencia fundamentada en un modelo pedagógico que busca la excelencia académica desde el SABER-SABER, lo enseñable y la práctica desde el SABER-HACER, y la formación integral y la convivencia desde el SABER-SER desde una visión ECLÉCTICA que permitan generar procesos individuales y colectivos de acuerdo a las posibilidades de los estudiantes.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es asunto y responsabilidad de toda la comunidad educativa; porque en él está la voluntad de todos los agentes educativos que garantizan continuidad en las políticas, estrategias y criterios que orientarán el proceso educativo

Términos y definiciones

Vocabulario

Pedagogía

Concepto General. La pedagogía es el conjunto de los saberes que están orientados hacia la educación, entendida como un fenómeno que pertenece intrínsecamente a la especie humana y que se desarrolla de manera social.

Ministerio de educación nacional

Es el saber propio de las maestras y los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia que nos da a conocer propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece diariamente en el trabajo con alumnos, alumnas y colegas, sobre los logros propuestos y obtenidos, sobre las metodologías más apropiadas para conseguir desarrollo humano y la construcción de la nueva Colombia a medida que se desarrollan los proyectos pedagógicos y las demás actividades de la vida escolar.

Didáctica

La didáctica es la rama de la Pedagogía que se encarga de buscar métodos y técnicas para mejorar la enseñanza, definiendo las pautas para conseguir que los conocimientos lleguen de una forma más eficaz a los educados.

Dicen los expertos que por didáctica se entiende a aquella disciplina de carácter científico-pedagógica que se focaliza en cada una de las etapas del aprendizaje. En otras palabras, es la rama de la pedagogía que permite abordar, analizar y diseñar los esquemas y planes destinados a plasmar las bases de cada teoría pedagógica.

Enseñanza

La enseñanza es una de las actividades y prácticas más nobles que desarrolla el ser humano en diferentes instancias de su vida. La misma implica el desarrollo de técnicas y métodos de variado estilo que tienen como objetivo el pasaje de conocimiento, información, valores y actitudes desde un individuo hacia otro. Si bien existen ejemplos de enseñanza en el reino animal, esta actividad es sin dudas una de las más importantes para el ser humano ya que es la que le permite desarrollar la supervivencia permanente y la adaptación a diferentes situaciones, realidades y fenómenos.

Aprendizaje

Se entiende por aprendizaje al proceso a través del cual el ser humano adquiere o modifica sus habilidades, destrezas, conocimientos o conductas, como fruto de la experiencia directa, el estudio, la observación, el razonamiento o la instrucción. Dicho en otras palabras, el aprendizaje es el proceso de formar experiencia y adaptarla para futuras ocasiones: Aprender.

El aprendizaje humano se vincula con el desarrollo personal y se produce de la mejor manera cuando el sujeto se encuentra motivado, es decir, cuando tiene ganas de aprender y se esfuerza en hacerlo. Para ello emplea su memoria, su capacidad de atención, su razonamiento lógico o abstracto y diversas herramientas mentales que la psicología estudia por separado.

Currículo

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Competencia

Competencia educativa. Se entienden como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer.

DBA. Derechos básicos de aprendizaje

Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), son una herramienta dirigida a toda la comunidad educativa para identificar los saberes básicos que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de la educación escolar, de primero a once, y en diferentes áreas del conocimiento.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje se estructuran guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para la construcción de rutas de aprendizaje año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Debe tenerse en cuenta que los DBA son un apoyo para el desarrollo de propuestas curriculares que pueden ser articuladas con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada

establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales materializados en los planes de área y de aula.

DUA. Diseño universal para el aprendizaje

Conjunto de principios y estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles teniendo en cuenta la diversidad en el aula.

Es un acercamiento que permite la eliminación de barreras, la formación de aprendices expertos, la creación de currículos flexibles.

Planeación

La planeación es muy importante en todo proceso educativo, porque ayuda a definir un horizonte, un camino hacia donde debe ir orientada la educación, cada institución educativa en Colombia posee un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que ha desarrollado para fijar un rumbo en las metas a alcanzar en la formación integral de sus estudiantes.

Programa

Es un ordenamiento de acciones que concreta los objetivos y temas expuestos en el plan en un tiempo definido.

Proyecto

El proyecto es un conjunto de actividades concretas, organizadas, definidas, que tienen como fin realizar todo un proceso para alcanzar las metas planteadas, este se desarrolla a mediano y largo plazo.

Designio, propósito o pensamiento de hacer algo. Previsión, ordenamiento o premeditación que se hace para realizar o ejecutar una obra u operación. En sentido técnico, el alcance es similar: se trata de la ordenación de un conjunto de actividades que, combinando recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, se realizan con el propósito de conseguir un determinado objetivo o resultado.

Objetivos

Son las metas establecidas para alcanzar unos resultados, o generar impacto a través de la ejecución de las actividades.

Metas

Las metas son los resultados esperados que se desean alcanzar a corto, mediano o largo plazo.

Las metas son más específicas, especialmente desde el punto de vista cuantitativo, lo que permite, a la hora de la evaluación o monitoreo de un proyecto, medir su grado de cumplimiento e indirectamente el cumplimiento de los objetivos. Esto implica que en su redacción se debe especificar el cambio esperado, la naturaleza de lo que se pretende cambiar y el beneficiario del proyecto.

Población

En la planeación aplicada a la educación hace referencia a todas las personas involucradas con las instituciones educativas o comunidades educativas.

Impacto

Es el resultado de las actividades del proyecto cuando se ejecutan en una población determinada o entorno, causando un cambio encaminado hacia el logro de las metas u objetivos planteados.

Pertinencia

La pertinencia es la relación del tema del proyecto con el problema o meta a alcanzar, es la justificación, el porqué de realizar el proyecto.

Cobertura

Es una acción que consiste en tener claro a qué población va a llegar el proyecto y en qué cantidad serán vinculados al mismo.

Efecto

Son los cambios que se originan con la aplicación del proyecto en la población seleccionada.

Utilización

La utilización es el proceso que se lleva a cabo a través de poner en uso los insumos requeridos en el proyecto, en pro de alcanzar las metas planteadas.

Insumos

Son los materiales o recursos que se necesitan en un proyecto, para la ejecución de las actividades.

Proceso

Es un conjunto de actividades organizadas, establecidas o diseñadas para alcanzar un fin, un producto, una meta o un objetivo.

Resultados

Son los efectos causados por el logro de las metas o de los objetivos alcanzados con la aplicación del proyecto.

Eficacia

Es la forma correcta en que se desarrolló una acción o un proceso.

Eficiencia

Es el esfuerzo, o trabajo para que se realicen las actividades en pro de alcanzar las metas esperadas en la planeación o en el proyecto.

Productividad

La productividad es el análisis de los resultados alcanzados en un proyecto o plan estratégico. Está relacionado con viabilidad o sostenibilidad.

Plan institucional

Es un conjunto de acciones organizadas, correlacionadas, de una empresa con el fin de alcanzar unas metas u objetivos planteados, cuenta con procesos, insumos, departamentos, lineamientos para establecer el camino a seguir en pro del logro de los resultados a alcanzar en el futuro. Se planea a mediano o a largo plazo, y se aplica la planeación estratégica para determinar la misión, visión, el horizonte hacia donde debe ir encaminada la institución en para lograr sus objetivos. En el ámbito educativo los maestros hacen parte fundamental de la planeación estratégica porque son los encargados de diseñar y ejecutar todos los procesos importantes, planeación curricular, en las escuelas y colegios para que los estudiantes alcancen los logros esperados.

Gestión directiva

Principios y fundamentos

Reseña histórica

La Institución Educativa Perpetuo Socorro fue creada con el espíritu y filosofía de la Madre Laura en el que se privilegia el servicio a los más pobres, que significa “promover al hombre integral, en donde se respetan: su dignidad, sus legítimas aspiraciones, su acceso a la verdad, su libertad personal garantizada.

La Comunidad Misionera de Santa Laura, son una Comunidad Misionera Religiosa fundada por la Madre Laura Montoya Upegui. En sus orígenes, cuando la congregación llegó a Belencito, las hermanas reunían a los niños de las fincas aledañas para enseñarles catecismo, cada día crecía el número de niños con deseos de aprender y de esta manera se forma la Escuela María Inmaculada, separada más tarde quedando la de varones con el nombre de San Luis Gonzaga y la de las niñas con el nombre de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en honor a la Madre Superiora General María del Perpetuo Socorro.

El 7 de marzo de 1947 comienza a funcionar como Escuela Oficial Integrada, aunque había funcionado antes como escuela alternada y privada. Su primera directora fue la Hermana CAMILA DE LELIS, desde 1947 a 1949, a esta la reemplazo la Hermana María del Salvador y después la Hermana Lilia Mejía.

La Escuela Perpetuo Socorro fue creada oficialmente por ordenanza No. 21 del 28 de noviembre de 1952. En 1975 se integran de nuevo las escuelas y queda con el nombre de Perpetuo Socorro, funcionaba con 4 hermanas y el 21 de abril de 1975 fue nombrada la primera maestra

seglar GLORIA CECILIA GONZALEZ RIOS, insigne maestra, con gran sentido de pertenencia, amor por la Institución y entrega en su trabajo.

Hasta 1980 funcionó con los grados de primero a quinto.

Seis años más tarde 1981 fueron nombradas las profesoras Ana Lucía Amaya A, Lilia Álzate Restrepo, Teresa Imelda Espinosa, funcionando así 8 grupos. A partir de 1982 fueron creadas tres nuevas plazas formando 11 grupos. Las nuevas maestras eran las profesoras María Dolores Vásquez, Yolanda Cuesta Aristizábal y María Eugenia Restrepo Arango.

En febrero de 1983, hubo una plaza más que la ocupó la hermana Myriam Velásquez quien desde su llegada a la escuela tuvo la inquietud de mejorar las instalaciones, ya que se trabajaba en condiciones inadecuadas.

En marzo de 1986 se demolió la escuela; los planos los hizo el doctor Ignacio Uribe López quien desde el principio hasta el fin dirigió la obra con generosidad y acierto. La maqueta la hicieron unas alumnas del Colegio Mayor de Antioquia.

El 3 de junio de 1986 se colocó la primera piedra y se inicia la construcción, con anterioridad se había hecho la diligencia con el SENA para que colaborara con mano de obra, aprobada la petición se comienzan los trabajos con 30 estudiantes del SENA y 2 maestros de obra.

La escuela se terminó el 29 de julio de 1988 y el 8 de octubre se inauguró el nuevo local con una santa misa concelebrada. Terminada esta, el señor Contralor departamental felicitó efusivamente a la hermana Myriam Velásquez por haber hecho realidad el sueño de la obra, para el beneficio de los niños pobres del barrio. Luego leyó el contenido de la placa ofrecida a la hermana Myriam por la Contraloría Departamental, la Asamblea Departamental, el Comité del Núcleo 0207 y las profesoras de la escuela.

En 1999 la escuela funciona con 14 grupos, una directora técnica y 550 alumnos de los grados Preescolar hasta quinto de primaria. En el año 2003 el sector fue escenario de hechos violentos de muerte persecución, amenaza, extorsión, secuestro, desplazamientos, enfrentamiento por posesión de terreno, y se da la OPERACIÓN ORIÓN hecho inolvidable en la historia de nuestro barrio, de nuestras familias, de nuestros estudiantes.

Se da paralelamente las fusiones de las instituciones educativas en el Municipio de Medellín, con el fin de ofrecer todos los niveles de la educación.

Ante esta nueva política, las directivas de la institución amplían el servicio educativo hasta el grado undécimo, para no fusionarse y ofrecer todos los niveles conservando su identidad y filosofía. Se hizo convenio con la Fundación Universitaria de las Américas en COMERCIO con salida ocupacional en mercadeo y publicidad. Así es que en el año 2005 se gradúa la primera promoción de bachilleres. Desde el año 2006 se hace convenio con el SENA, también en COMERCIO y las salidas ocupacionales han ido variando de acuerdo a la demanda del mercado.

Para el año 2012 se cuenta con dos (2) salidas ocupacionales en Comercio: Asistencia Administrativa, y en Sistemas: Programación de Software.

Actualmente la Institución está aprobada por Resolución Municipal No. 16380 de noviembre 27 de 2002, para ofrecer los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria, y por Resolución 4417 de noviembre de 2005 autoriza y legaliza el Nivel de Media Técnica, atiende un promedio de 950 estudiantes en dos jornadas que funcionan en la misma planta física, Se ofrecen dos grupos por grado de preescolar a once. Cuenta con una rectora, dos coordinadores, 29 docentes, un psicólogo, dos secretarias, una bibliotecaria, tres vigilantes y dos personas para el aseo.

Identidad del plantel

La Institución Educativa Perpetuo Socorro, identificada con el código Dane 105001000809, con Resolución 16380 de noviembre 27/02 y 4417 de noviembre 17 de 2005, se encuentra ubicada en la ciudad de Medellín en la carrera 92 N.º 34 D – 53, barrio Belencito. Pertenece al Núcleo Educativo 931. La Institución Educativa es de carácter mixto y de naturaleza oficial. Atiende a sus estudiantes en la jornada de la mañana (preescolar y Primaria 1º - 5º) y en la jornada de la tarde (un preescolar y secundaria 6 a 11 en los horarios de 6:30 a. m. – 11:30 a.m. y 12:00 m. – 6:00 p. m.

La Institución Educativa Perpetuo Socorro cuenta con la Unidad de Media Técnica con los siguientes énfasis: **Modalidad Industrial:** Programa de Formación Integración Operaciones Logísticas, **Modalidad Informática TIC:** Programa de Formación Programación de Software y **Modalidad Comercio:** Programa de Formación Procesos de Manufactura en convenio con el SENA. El código ante el ICFES de la Institución Educativa corresponde al número 119925.

Misión

Educar y formar ciudadanos íntegros fundamentados en valores cristianos y principios pedagógicos-cristianos de la Madre Laura bajo los criterios de la pedagogía del amor y la cercanía, capacitados para el trabajo en equipo, la participación democrática, comprometidos con el conocimiento, la investigación, la innovación, el desarrollo personal con un enfoque técnico de Desarrollo a escala humana, constructor de paz y protector de lo ambiental, para afrontar las exigencias de un mundo globalizado a través de un desempeño laboral y profesional.

Visión

A 2025 nos proyectamos como una institución líder en formación técnica, académica, ética moral y social, Aprovechando los avances culturales, sociales, tecnológicos y científicos que permitan ofrecer una educación integral con participación activa de la Comunidad Educativa atendiendo seres humanos en su totalidad sin importar condiciones de sexo, etnia o religión, en la formación académica, ética, moral y social, aprovechando los avances culturales, sociales, tecnológicos y científicos, que permitan ofrecer una educación integral con participación activa de la comunidad educativa.

Filosofía

Nuestra filosofía es netamente humana, centrada en la persona y en la comunidad, bajo la estructuración de seres humanos que, por medio del desarrollo de valores, la participación consciente, del respeto de la cultura transformen el contexto a partir de su proyecto de vida. La Institución Educativa Perpetuo Socorro, potenciará una sana convivencia, inculcando y fortaleciendo los valores de forma que nuestros estudiantes sean artífices de su propio desarrollo como individuos competentes para la sociedad.

Nuestra Institución será un centro de participación donde la fe cristiana, la moral y las buenas costumbres sean principios que se puedan proyectar en todos los procesos de formación respetando la libre expresión.

Creencias

La educación es un proceso dinámico mediante el cual se pretende desarrollar integralmente a la persona mediante procesos educativos, formativos y culturales, que permiten el reconocimiento de un ser humano identificado con su entorno social, capaz de transformar la realidad desde el conocimiento ético, religiosos, científico-tecnológico, humano-social.

La Institución Educativa debe generar: Un cambio que derive de las transformaciones sociales, de las propuestas externas de reforma y de los programas internos de innovación en bien de la institución. Cualificación a través de la implementación de un sistema de gestión de la calidad, con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. Aplicación de mecanismos de evaluación institucional que permitan conocer su funcionamiento, detectar los problemas y plantear estrategias de cambio. Generar un óptimo clima organizacional reflejado en las relaciones interpersonales.

Principios

Nuestra labor educativa está inspirada y sustentada en el carisma de la Madre Laura en la pedagogía del amor de la Madre Laura, en la integración práctica y teórica del evangelio, en la caridad para con el prójimo y los más necesitados.

Considera al estudiante como un ser humano encarnado en una doble realidad; lo material y lo espiritual llamado a ser señor de sí mismo por el conocimiento de las posibilidades de paz plena y satisfactoria y el compromiso de reducir cada vez más la distancia entre lo que es reconocido como ser y lo que es delineado como deber ser, utilizando en él, un sistema humano dinámico apto, que

funcione equilibradamente en sí mismo y para sí mismo, como también para desempeñarse eficazmente en su medio familiar, laboral, científico y social.

En el acompañamiento al desarrollo educativo se realiza un abordaje holístico y multidimensional. Para ello se abordan las dimensiones: cognitiva, emocional, espiritual, física, social y personal.

Ámbitos.

En el ámbito antropológico

Reconocer al estudiante como un ser que trasciende al mundo, reconocido por su libertad, abierto a todo individuo, capaz de entrar en relación consigo mismo, con los demás y con el ser supremo.

En el ámbito sociológico

Se compromete con el trabajo integral del hombre para su desarrollo social, mediante la integración con la familia y el entorno, donde hacen realidad sus relaciones con los demás.

En el ámbito pedagógico

Asume la pedagogía como disciplina que orienta el quehacer educativo, conformado por los principios, leyes y fines que fundamentan y justifican el proceso educativo para que responda ante las demandas institucionales.

En el ámbito profético

Nuestra Institución Educativa crea puentes con todo lo diverso: sexo, raza, religión, ideologías, cultura y condición social, pasando de la experiencia de la amenaza y desconfianza a la conservación de la “Casa Común”.

Valores institucionales

Amor:

Se entiende como una manifestación del compromiso por el cuidado de sí mismo, del otro y de lo otro.

“Con caridad perpetua te amé, por eso te atraje a mí” (Jr. 31,3)

Acogida:

Encuentro entre dos o más personas, para compartir, para poner en común una necesidad y buscar juntos alternativas de resolución. Capacidad para aceptar al otro en su diferencia; Abrirse a quien procede de otros lugares, contextos culturales o religiosos.

Solidaridad:

Entendida como sensibilidad frente a las necesidades de los demás. Es el empeño por el bien común y de cada uno, crea la noción de justicia social, fraternidad, compromiso, apoyo sincero, en la solución de problemas y carencias espirituales y materiales.

Respeto:

Esencia de las relaciones humanas, de la vida en sociedad, conoce la autonomía de cada ser, hasta donde llegan mis derechos y donde comienzan los de los demás, exige un trato amable y cortés, crea un ambiente de cordialidad y seguridad, hace posible el respeto a la diferencia aceptando al otro tal y como es. A todos nos gusta ser respetados en nuestro modo de ser y como tal debemos respetar a los demás.

Tolerancia:

Establece el sentido de pluralidad; aprender a ser con el otro, saber escuchar y aceptar la diversidad social, cultural, étnica religiosa; la tolerancia hace alusión a la habilidad de adaptarse a los problemas de la vida cotidiana, va unido a la comprensión de saber que como seres humanos todos fallamos.

Honestidad:

Cualidad humana por la que las personas se determina a actuar siempre con base en la verdad y la auténtica justicia; dicta una forma de vivir coherente entre lo que se piensa y lo que se hace, cuando se cumple con las obligaciones, cuando se da a cada quien lo que es debido. Es una cualidad que va unida a la sinceridad y lealtad, ser honesto es ser limpio en el actuar.

Ecología:

Proteger el medio ambiente “nuestra casa común” es proteger toda forma de vida, incluso la propia, como una forma de servir y brindar bienestar a los demás.

Gratitud:

Memoria del corazón, sentimiento de estima y reconocimiento que una persona tiene hacia quien le ha hecho un favor o prestado un servicio, por el cual desea corresponderle.

Política de calidad

Para satisfacer las expectativas y necesidades de la comunidad, nuestra Institución ofrece una formación integral basada en la ciencia, la solidaridad y la justicia. Para ello, se cuenta con personal calificado, gestión de los riesgos, la seguridad, la salud en el trabajo y el cuidado del medio ambiente, según la legislación vigente; mejorando continuamente y optimizando los recursos.

Objetivos de calidad

Fomentar el liderazgo y las potencialidades intelectuales y sociales de directivos y educadores.

Impulsar el Modelo Institucional de calidad educativa basado en los estándares de competencia, la evaluación continua, los planes de mejoramiento y la Herramienta Integral de Evaluación.

Política de inclusión

Garantizar a todos los estudiantes la participación activa que promueva el respeto en todos los procesos educativos que suceden en nuestra Institución Educativa, por medio de estrategias que permitan identificar y eliminar barreras en el aprendizaje y la participación.

Apostamos a ser un modelo educativo abierto y generoso que atiende la diversidad como una característica inherente no solo al ser humano sino a la vida, que quiere avanzar en el cierre de brechas de inequidad, mediante el pleno ejercicio de derechos y el acceso a las oportunidades, y así contribuir a la consolidación de una convivencia más estable y duradera.

Perfiles de los actores

Del estudiante

El educando, de nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO en su proceso de formación, debe caracterizarse por los valores que fundamentan el sentido de ser del plantel, como una Institución orientada al desarrollo íntegro e integral del educando, teniendo en cuenta los siguientes valores sociales:

- Debe tener identidad propia, ser buen ciudadano, disciplinado, ético, comunicativo, participativo, solidario, productivo, ambientalista y analítico.
- Son educandos, comprometidos con la identidad de nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA, y cuyo compromiso de ejemplo en todo su proceder, a través del respeto, la disciplina, la dignidad, la amistad fraterna y la tolerancia, como ejes del desarrollo personal, social, espiritual e intelectual.

- Líderes dinamizadores de la comunidad y comprometidos con su grupo social, buscando la cooperación, la concertación y el desarrollo de iniciativas.
- Ser Autónomos (autodeterminación y autoaprendizaje) en el sentido intelectual y moral, capaces de auto educarse, de administrar su aprendizaje mediante el ejercicio responsable de la libertad, asumiendo las consecuencias de sus actos y sus decisiones, respondiendo a cierta madurez y formación de carácter.
- Introspectivos: Íntegros al dirigir la mirada a su interior con lealtad y sinceridad, para luego emplear ese autoconocimiento en beneficio y transformación de su entorno social.
- Solidarios: Capaces de amar, compartir y de aceptar a sus pares y a los demás, construyendo una comunidad más amable mediante el ejercicio de la ciudadanía y la democracia.
- Buscadores de la verdad, con miras a enriquecer su crecimiento integral, su autosuperación de manera constante y su relación con el entorno y la comunidad.
- Creativos, innovadores, investigativos y transformadores de su entorno.
- El estudiante además de las anteriores, tendrán que ser un ejemplo valioso positivo e imperativo para su entorno social.

Derechos

Son derechos fundamentales a la luz de la Constitución Política Colombiana y direccionamiento estratégico de nuestra Institución:

-  La vida.
-  La integridad personal.
-  A tener una familia.
-  Educación y cultura.
-  El debido proceso.
-  La salud.
-  La recreación.

- ✚ La libre expresión de opinión.
- ✚ La información.
- ✚ Los estudiantes de nuestra Institución tienen derecho a recibir una educación de calidad: Integral (psíquica, intelectual, social, ética, cultural y religiosa), actualizada y participativa.
- ✚ Participar de manera activa a todas las actividades programadas por la Institución Educativa.
- ✚ Conocer la filosofía y el Manual de Convivencia Institucional, y participar en la elaboración de las propuestas para su mejoramiento.
- ✚ Ser atendidos por las directivas, profesores, psicólogos (orientador escolar) y recibir un trato cordial y dignificante por parte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- ✚ Participar activamente de su proceso de formación y a recibir las clases puntualmente y completas, de acuerdo al horario organizado por la Institución.
- ✚ Conocer y participar en el diseño y seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar de conformidad con el Decreto 1290 de 2009.
- ✚ Recibir asesoría y acompañamiento de los docentes para superar debilidades en el aprendizaje (Decreto 1290 de 2009).
- ✚ Ser evaluado en forma equitativa y con diversas estrategias didácticas, además de conocer el proceso evaluativo y su resultado final.
- ✚ A objetar y a ser escuchados en caso de ambigüedad o falta de equidad.
- ✚ Recibir atención a las excusas debidamente justificadas por ausencias o retardos firmados por los padres o acudientes, para tener plazos prudentes que le permitan cumplir con las actividades académicas pendientes, siempre y cuando no superen el 25% de la asistencia anual (Decreto 1075 de 2015).
- ✚ Para los casos especiales debidamente comprobados habrá la posibilidad de un 33% de inasistencia. Para dificultades de salud grave y comprobada

clínicamente podrá hacerse excepción de la norma. Estas situaciones serán analizadas por el Consejo Académico, quien será el que determine los ajustes pedagógicos.

- ✚ Recibir respuestas sobre las peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones, que dirijan a las directivas y educadores, ya sea personales o a través de sus delegados en las diferentes instancias de participación.
- ✚ Recibir de forma gradual trabajos, evaluaciones, talleres y demás actividades académicas en las fechas planeadas.
- ✚ Presentar planes de recuperación, actividades de apoyo en la semana estipulada correspondiente a cada periodo académico, o al finalizar el año lectivo de acuerdo a lo estipulado en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar (S.I.E.P.E.).
- ✚ Ante la ausencia del estudiante a las actividades académicas, puede presentar evaluaciones y trabajos asignados durante los dos primeros días hábiles con excusa justificada y autorizada por la Coordinación Académica.
- ✚ Recibir apoyo de los docentes para superar las debilidades en el aprendizaje y ser evaluados de manera integral, de acuerdo al Decreto 1290, artículo XX de 2009.
- ✚ Seguir el conducto regular y ser objeto de la aplicación del Debido Proceso establecido por el Manual de Convivencia para la solución de cualquier conflicto o dificultad de orden académico, disciplinario o administrativo.
- ✚ Ser informado sobre la reglamentación en la prestación del servicio social del estudiantado y los criterios institucionales establecidos para desarrollar la actividad.
- ✚ Tener acceso a las ayudas, recursos y dependencias educativas de conformidad con el Manual de Convivencia (Biblioteca de la Institución, aulas de clase y aulas especializadas, laboratorios, medios informáticos, áreas

deportivas, material pedagógico, orientación escolar, servicios generales y otros necesarios en sus labores educativas).

- ✚ Recibir estímulos por sus logros académicos, disciplinarios, deportivos, humanos, convivencia, competencias, entre otros, establecidos a nivel Institucional.
- ✚ A que sean respetados sus bienes y pertenencias.
- ✚ A ser tratado con equidad, imparcialidad y sin discriminaciones.
- ✚ Ser respetado en su intimidad, libertad de conciencia, identidad, diferencia étnica e ideológica.
- ✚ Vivenciar el proceso de construcción de su personalidad mediante la libertad, la singularidad y la autonomía de acuerdo al proceso de construcción secuencial de su Proyecto de vida en las diferentes actividades que ofrece el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✚ Disfrutar de un ambiente escolar seguro, agradable, estético y descontaminado para el desarrollo de las habilidades cognitivas, físicas, de socialización y sano esparcimiento.
- ✚ Elegir y ser elegido en la organización del Gobierno Escolar.
- ✚ Ser representado por sus padres o acudientes o el Personero cuando se esté llevando un proceso de seguimiento académico o de convivencia en la Institución.
- ✚ Al Debido Proceso frente a cualquier situación de la vida escolar.
- ✚ Beneficiarse con los programas como: Psicología y protección a la comunidad, y otros avalados por la Secretaria de Educación, Secretaría de Salud y el Municipio.
- ✚ Vincularse a campañas y programas de prevención y promoción: Institucionales, inter- institucionales e intersectoriales.

- ✚ Representar a la Institución Educativa en diferentes encuentros, actividades académicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✚ Disfrutar del descanso establecido en el horario escolar, el esparcimiento, el juego, las actividades artísticas, culturales entre otras (Ley 1098 artículo 30 /2006).
- ✚ Ser asesorado con estrategias de apoyo cuando las condiciones académicas, físicas, comportamentales, cognitivas o psicológicas que así lo requieran.
- ✚ Las estudiantes gestantes o lactantes que pertenecen a la Institución Educativa tendrán la posibilidad de asistir a sus citas médicas y de control presentando las debidas constancias clínicas; realizar las actividades y prácticas curriculares; tendrán derecho al tiempo para amamantar, en el lugar y horario acordado con la familia y la estudiante.
- ✚ Las estudiantes gestantes pueden asistir a clases de Educación Física, bien en forma teórica o práctica de acuerdo al criterio clínico, antes o posterior al parto (por un periodo de seis semanas). En ambos momentos debe presentar todo lo concerniente al proceso evaluativo (Ver anexo acta para gestantes).
- ✚ Recibir certificados, informes académicos, comportamentales y constancias de forma oportuna.

Responsabilidades

- Conocer el Manual de Convivencia en todos sus aspectos.
- Cumplir oportunamente en la entrega de trabajos, presentación de tareas, actividades de refuerzo entre otras actividades, en las fechas programadas, salvo en inasistencia justificada.
- Contar con sus propios elementos necesarios para el buen desempeño escolar.
- Participar en las clases de forma activa.

- Conocer y seguir el Conducto regular al momento de presentar peticiones, quejas reclamaciones y/o felicitaciones.
- Escuchar con atención las explicaciones del profesor y respetar las diferentes intervenciones de los compañeros.
- Asistir puntualmente a clase y demás actividades programadas por la Institución.
- Preparar adecuadamente las evaluaciones según los criterios a valorar en cada área.
- Tomar apuntes y llevar los cuadernos en forma clara y organizada.
- Cuidar el material didáctico suministrado por la Institución, facilitado por el docente y/o compañeros.
- Respetar las notas y observaciones que se consignan en sus cuadernos de trabajo, talleres, plantillas de calificaciones, evaluaciones o cualquier otro documento que pertenezca al personal docente y al archivo de la Institución.
- Acatar las observaciones, medidas correctivas y sugerencias que hace la Institución con respecto a su proceso de formación.
- Participar activamente en las diferentes actividades académicas y proyectos pedagógicos programados en las diferentes áreas del conocimiento.
- Tratar con respeto y cordialidad a los profesores, compañeros, administrativos y demás personal de servicios de la Institución Educativa, sin usar términos y palabras soeces del actual léxico juvenil, palabras peyorativas, despectivas o apodos, o ser malintencionados o vulgares con sus compañeros, profesores o demás personal de la Institución.
- No comercializar productos dentro de la Institución, ni organizar eventos que ameriten cuotas monetarias.
- Fomentar actividades de ornato, embellecimiento y aseo de la Institución. Guardar compostura, respeto y civismo en los actos públicos y demás

actividades comunitarias, así como las diferentes actividades dentro de la Institución y mucho más, en las extracurriculares en las cuales representan a nuestra Institución Educativa.

- Informar de carácter inmediato las situaciones anómalas, daños y actos que atenten contra el bienestar de la comunidad y las personas dentro de la Institución y cometidas por otros estudiantes de la misma o fuera de ella.
- Esperar al profesor dentro del aula de clase.
- Observar buen comportamiento dentro y fuera de la Institución, ajustándose a las buenas costumbres, la moral y usos del buen vivir de una persona con carácter, identidad propia, dignidad y buen testimonio de vida como especial y prioritario ejemplo para los demás estudiantes de grados inferiores, que los ven como modelos a seguir e imitar.
- Presentar oportunamente al Coordinador Académico, los permisos, incapacidades y las justificaciones de las ausencias y retardos. El estudiante podrá justificar su inasistencia a las actividades curriculares dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ausencia; de no hacerlo irremediablemente perderán las evaluaciones académicas realizadas en estas fechas.
- Representar dignamente a la Institución en eventos culturales, sociales y deportivos, sin protagonizar escándalos, faltas contra la moral o contra la dignidad de las demás personas. Mostrando así su decoro y educación con alto contenido en valores, disciplina, tolerancia y
- Presentarse a la Institución, con el uniforme completo, usándolo de acuerdo a las actividades programadas.
- Presentar excusa del acudiente al ingresar a la Institución con uniforme que no corresponda.

- Asistir de forma diaria y puntual a las clases y a las actividades de comunidad que programe la Institución y presentar oportunamente las evaluaciones correspondientes.
- Propender por la conservación y renovación de los recursos naturales existentes en la región, máxime si están incluidos en proyectos transversales de la Institución Educativa.
- Decir la verdad y solamente la verdad en los descargos, aplicaciones, faltas, entre otros, ante los comités y/o personas donde tuviere que presentarlos, firmarlos y hacerlos firmar de sus padres y acudientes, para lograr justicia y equidad en los fallos, sanciones valoraciones, cumpliendo así a cabalidad con el Debido Proceso.
- Hacerse presente a la totalidad de actividades para alcanzar logros programados por la Institución con base en las decisiones del Comité de Evaluación y Promoción.
- Abstenerse de presentarse a la Institución Educativa bajo los efectos de sustancias psicoactivas o psicotrópicas.
- Presentar oportunamente los documentos exigidos por la Institución Educativa, para los diferentes procesos de ingreso, matrícula, grados, salidas, citaciones, entre otros.
- Reclamar de manera oportuna, según calendario, los planes y horarios de recuperación o de nivelación curricular.
- Comprometerse a No utilizar el celular en horas de clase, so pena de ser guardado por espacio de tres (3) días, por el coordinador de convivencia, siempre con carácter devolutivo y pedagógico, se entregará en perfecto estado como se guardó, pasados los tres (3) días de sanción. Únicamente se autoriza el uso del celular para fines académicos y avalados por el docente en el momento de la clase, o en una emergencia justificada y comprobada.

En todos los casos obedeciendo a la jurisprudencia, en cuanto se refiere a ello aduciendo: Las Instituciones Educativas pueden regular el uso del teléfono celular dentro de las instalaciones, incluyendo la reglamentación correspondiente en el Manual de Convivencia, el cual establecerá en forma clara su utilización, sin llegar a prohibirlo, así como las sanciones y el procedimiento a aplicar en caso de infracciones. (Corte Constitucional, Sentencia T- 967 de 2007).

- Comprometerse en no participar, mantener, sostener, realizar, ni promover actitudes, comportamientos ni escenas obscenas, eróticas, o sexuales degradantes, explícitas e irrespetuosas, dentro de las instalaciones de la Institución, ni por fuera de la misma, cuando estén portando el uniforme de la Institución Educativa.
- Observar siempre un comportamiento digno y correcto hacia los vecinos, en la calle, en los medios de transporte y en todos los lugares públicos que por su cotidianidad deban visitar cuando porte el uniforme de la Institución Educativa y sin portarlo; como norma de urbanidad y educación que distinguen al estudiante de nuestra Institución.
- Distribuir el aseo, conservación, mejoramiento y embellecimiento de la planta física bienes materiales de la Institución y unidades sanitarias.
- Asistir diariamente y con puntualidad a la Institución Educativa, a todas las clases y actividades académicas programadas según el horario escolar asignado, de encontrarse fuera del salón sin una constancia o permiso escrito del docente, evadiendo así sus clases, de inmediato se citará a los padres y/o acudientes.
- Cumplir oportunamente con las obligaciones escolares (Clases, tareas, trabajos de investigación, talleres, lecturas, evaluaciones, servicio social, etc.) cuidando el orden y la calidad de dichas obligaciones. Si los estudiantes,

no cumplen con sus deberes curriculares, nuestra Institución Educativa, se regirá por las normas emanadas de la corte constitucional en ese respecto.

- Asistir a la Institución Educativa con una presentación digna, como se indica en este Manual, adecuada para las labores formativas y que no llame la atención ni sea desobligantes, mostrando su compromiso de autoestima y dignidad propia, de respeto por su cuerpo y por su propia dignidad y decoro, los padres colaborarán en ese aspecto de manera inexcusable.
- Hacer buen uso de patios, pasillos, salones y baños (Incluyendo el no escribir grafitis ni mensajes obscenos o vulgares de ninguna clase en puertas y/o paredes; de comprobarse su participación en esa infracción, los padres o acudientes inmediatamente, aportarán el dinero necesario para la pintura y demás materiales pertinentes para subsanar el daño).
- Utilizar correctamente los recursos sanitarios disponibles (agua) y demás elementos que ofrece la Institución en aras de la buena salud, el bienestar y el respeto a la intimidad.
- Disfrutar las zonas de recreación en actitud de respeto hacia los demás, sin agresiones y usando un lenguaje decente y decoroso conforme a la educación que fomentamos.
- Rendir un total respeto a los miembros de la comunidad con problemas o discapacidades de cualquier índole, como muestra de su humildad y disciplina, sencillez y tolerancia y como muestra evidente de su interés por una sana convivencia hacia sus semejantes.
- Abstenerse de recibir o comprar alimentos y/o artículos ofrecidos por los vendedores ambulantes y/o de sitios comerciales aledaños desconocidos, ello con el fin de protegerles de cualquier intoxicación o acción lesiva. De presentarse alguna intoxicación causada por el incumplimiento a éste numeral, la Institución se exonera de cualquier responsabilidad.

- Comportarse adecuadamente siguiendo los lineamientos de este Manual de Convivencia, en todo lugar en el cual estén bajo la tutela de nuestra Institución Educativa Perpetuo Socorro en representación del mismo: Eventos, o festividades, salidas pedagógicas, convivencias, competencias deportivas, actividades artísticas, salidas dentro del país, entre otras.
- Enaltecer, los valores culturales, nacionales, institucionales, los símbolos patrios y de la Institución Educativa, sobre todo la Filosofía Institucional de valores, la moral y la dignidad.
- Entonar los himnos en los actos comunitarios con la postura correcta (Todos los presentes deben ponerse en pie, interrumpirán cualquier actividad que estén desarrollando y soltarán los brazos para adoptar una postura de respeto y veneración demostrando respeto por los símbolos patrios). Decreto 1967 de 1991 artículo 11.
- Respetar, defender y cuidar el nombre, prestigio y bienes del Institución Educativa, procurando expresarse acerca de él con cariño y lealtad, demostrando amor propio y pertenencia con la Institución.
- Cumplir con los requisitos de evaluación y promoción establecidos por la Ley en el Decreto 1290 de 2009 y el Proyecto Educativo Institucional dentro de la planificación y objetivos de nuestra Institución Educativa.
- Representar dignamente la Institución Educativa en cualquier evento para el que sean elegidos o seleccionados.
- Presentarse en caso de inasistencia sin excusa a la Institución Educativa, con su acudiente o padre de familia, quien justificará su ausencia en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, incluyendo el día que se incorpora a la Institución, del mismo modo, en todos los casos la Institución se exonera y se exime de cualquier actividad o hecho en el que haya participado o realizado el educando por fuera de la Institución durante dicha ausencia. El

estudiante, tienen como compromiso en caso de falla justificada, el de solicitar, presentar y sustentar las actividades correspondientes para ser evaluados.

- Presentarse a primera hora o en hora de descanso, al coordinador de convivencia, con la respectiva autorización escrita y firmada por los padres de familia o acudientes, para informar o acreditar, situaciones especiales como: Salidas de la Institución Educativa, permiso para asistir a actividades extra clases, permiso para citas médicas y entre otras y cuando regrese a la Institución traer la respectiva excusa oficial con sus respectivos soportes.
- Respetar la palabra y opinión de sus compañeros, profesores y superiores, y demás personas de la Institución, sin comentarios de burla, desprecio o discriminación. Igualmente, para obedecer al artículo 43º numeral 1 de la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006.
- Cuidar sus pertenencias y hacer buen uso de los recursos de la Institución Educativa.
- Abstenerse de portar revistas, dibujos, videos, juegos o cualquier tipo de material pornográfico o utilizar el servicio de internet del Institución Educativa para entrar a páginas no permitidas.
- No interrumpir las clases o el estudio de sus demás compañeros, con desordenes, gritos o silbidos en cualquier lugar del Institución Educativa.
- Hacer buen uso de los medios de comunicación de la Institución Educativa y utilizar el portal interactivo de manera exclusiva con fines académicos, empleando un lenguaje apropiado sin apodos ni groserías o mensajes vulgares o desobligantes hacia ningún miembro de la Comunidad Educativa.
- Respetar los bienes ajenos, tanto de los que pertenecen a la Institución Educativa, como los que pertenecen a otros estudiantes, profesores y empleados de la Institución.

- Sorprendido en flagrancia a las autoridades pertinentes, especialmente a la policía de infancia y adolescencia, brindando acato al Código de la Infancia y Adolescencia, Código Penal y Decreto 860 del 2010.
- Presentar oportunamente la información, citas o notificaciones enviadas por la Institución a padres de familia y/o acudientes.
- Tratar con todo respeto a los demás, colaborando así en la construcción de un clima de convivencia que permita que todas las personas de la Comunidad Educativa se sientan valoradas de acuerdo a su dignidad intrínseca, de la misma manera demostrando con ello su compromiso con la filosofía de respeto, convivencia y tolerancia de la Institución.
- Respetará de palabra y de hecho la formación espiritual y los valores de nuestra Institución Educativa Perpetuo Socorro, con una actitud respetuosa y decorosa, manteniendo un adecuado comportamiento en las celebraciones religiosas y demás actividades de convivencia.
- Tienen como compromiso desde el primer día de clases tener los elementos, útiles escolares debidamente aprobados por el Consejo Directivo y traerlos durante todo el año de acuerdo al horario para su buen desempeño.
- Presentar por escrito excusa en formato Institucional a la Coordinación Académica por inasistencia a clase debido a incapacidad médica, calamidad doméstica, fuerza mayor u otra debidamente justificada.
- Permanecer en el salón durante las sesiones de clases y asumir una actitud de interés constante, orientado a complementarla, establecer diálogos, comparar, reflexionar, brindar juicios sanos y críticas constructivas basadas en el conocimiento, la zona de desarrollo próximo y el contexto.
- Mantener una excelente presentación, aseo e higiene personal, portando cada prenda del uniforme en su lugar y dándole el uso para el cual fue

diseñada de acuerdo al clima y a la tarea para la cual la prenda de vestir fue presentada.

- Reparar los daños que cause a la planta física, el mobiliario o al material didáctico.
- Conservar paredes, puertas, jardín, pasillos y demás áreas comunes, así como el parque y canchas deportivas, así como la zona de recreación y otros en perfecto estado.
- Conocer y cumplir con las funciones que le sean asignadas como monitor y/o líder de grupo, al comité al que pertenezca.
- No cometer ningún tipo de fraude, (entendiéndose como fraude, engaño, maniobra inescrupulosa, suplantación o encubrimiento) tanto en actividades académicas como disciplinarias.
- No falsificar firmas en documentos, permisos, citas, comunicados de padres de familia, circulares, entre otros.
- Hacerse responsable de los artículos electrónicos u otros objetos personales.
- En caso de pérdida de los mismos, la Institución se exonera y exime de cualquier responsabilidad.
- Evitar el uso de artículos electrónicos en el aula, salvo en actividades pedagógicas avaladas por el docente.
- Aceptar que solo podrá traer elementos deportivos o artísticos como producto de una actividad pedagógica previa autorización del docente del área, el cuidado de estos será responsabilidad del estudiante que lo ingresa.
- Cumplir con calidad y puntualmente con tareas, trabajos, horarios, actividades individuales y colectivas programadas por la Institución Educativa.

- Respetar el trabajo, la concentración y la participación de los demás compañeros, en las actividades propuestas en clase y utilizar un volumen de voz adecuado y evitar encubrir actitudes o hechos de indisciplina.
- Conocer y cumplir el Manual de Convivencia específicos (Servicio de restaurante escolar, servicio de biblioteca, Manual de Convivencia general para laboratorios de ciencia y tecnología, medios de comunicación internos, deportes y otros grupos representativos, cafetería, Actividades extra clase).
- Portar diariamente carnet Institucional. En caso de pérdida deben solicitar duplicado en secretaría.
- Abstenerse de ingresar a la sala de profesores, salvo que sea invitado y autorizado o en compañía del docente correspondiente.
- Ser solidarios ante las calamidades, dificultades o accidentes que pueda presentar algún otro miembro de la comunidad, brindar inmediato aviso a los profesores o administrativos.
- Ser un ejemplo en cualquier acción que representa el espíritu y la identidad de un estudiante de nuestra Institución Educativa, a través de su propia vida y proceder.
- Alejarse y no participar de cualquier actividad que se presume que atenta o transgreda las normas establecidas y la sana convivencia, la moral y las buenas costumbres de la Comunidad Educativa, teniendo siempre como referente un proceder articulado con la dignidad humana, las normas y las leyes.
- Siempre estar en la constante búsqueda de una vida y proceder ejemplar y de excelente ejemplo en todos los aspectos de su cotidianidad, teniendo como referente que los estudiantes, los adolescentes y mayores, son el ejemplo de carácter a imitar por parte de los y las estudiantes más pequeños y la gente del común que les rodea, con la premisa de que su

comportamiento se rige de aquello que aprenden en sus hogares y que imitan de sus padres como referente de una educación íntegra e integral.

Estímulos

- ✚ Izada del Pabellón Nacional y condecoración a los estudiantes de cada grupo que se hayan destacado por su aprovechamiento y convivencia, servicios a la Institución, práctica de valores y proyección a la comunidad.
- ✚ Anotaciones positivas en la ficha de seguimiento y en el boletín de calificaciones o informes descriptivos.
- ✚ Exposición de sus trabajos ante la Comunidad Educativa: Reconocimiento en privado, en público, verbal y/o por escrito.
- ✚ Mención especial a los estudiantes que sobresalgan en los aspectos deportivos, social y de proyección, al colocar en alto el buen nombre de la Institución.
- ✚ Representar la Institución en eventos propios de carácter social, cultural, deportivo, recreativo y actividades complementarias al currículo.
- ✚ Eximirlos de trabajos y evaluaciones cuando su buen rendimiento lo justifique.
- ✚ Mención y condecoración en el acto de graduación, para el estudiante con mejor puntaje en las pruebas SABER 11.
- ✚ Destacar el buen desempeño de los estudiantes que pertenecen al Consejo Estudiantil en eventos culturales, académicos y formativos.
- ✚ El acto de proclamación de bachilleres es una actividad protocolaria y la Institución se reserva a quien convoca para ello, y si alguien presenta dificultad con previo análisis del Consejo Directivo, su proclamación se hará por ventanilla.

- ✚ Distinción en el cuadro de honor por su desempeño académico en cada período.
- ✚ Nombramiento como monitores, en el área de mejor desempeño.
- ✚ Reconocimiento al mejor bachiller técnico en cada una de las modalidades, se otorgará al estudiante que se destaque excelente en todos los aspectos de su vida escolar.
- ✚ Mención de honor en la graduación, al estudiante destacado por su sentido de colaboración, valores de la Madre Laura, y amor por la Institución.
- ✚ Mención de honor en la graduación, al estudiante destacado por su desempeño académico.
- ✚ Además de los refuerzos anteriores, cada educador podrá estimular dentro del aula a sus estudiantes en la forma que estime conveniente.

Del docente

- Son profesionales (Maestros, licenciados, magister o con formación docente) en las diferentes áreas del conocimiento para asumir la responsabilidad formativa y académica de una o varias áreas.
- Son personas idóneas con formación ética, pedagógica y profesional, en permanente actualización, con una actitud positiva para la educación integral de sus estudiantes con cualidades excelentes, para formar personas capaces de pensar y actuar con criterio, responsabilidad, honestidad e idoneidad, en la toma de decisiones.
- Quien oriente los recursos, actividades, procesos, eventos y momentos docentes y discentes, para el desarrollo no solo cognoscitivo, psicomotor y afectivo, sino de potencialidades y valores de los estudiantes, con espíritu investigativo y renovador.

- El docente, como ser social, tiene que ser, ante todo, culto, prudente, con capacidad de integrarse a la comunidad para colaborar con su mejoramiento permanente. Participe interdisciplinariamente con profesionales y trabajadores de otras áreas diferentes a la educación, en proyectos como desarrollo comunitario, pedagógico y ambiental en pro de los estudiantes y sus familias.

Derechos

- ✓ De acuerdo con la normatividad vigente se cuenta como derechos los propios contemplados en la Constitución, en la Ley, en el Código Disciplinario Único, en los Decretos 2277 y 1278. Entre ellos se encuentran:
- ✓ Recibir trato justo y ser respetado por parte de los estudiantes, padres de familia, comunidad en general y demás compañeros de trabajo.
- ✓ Tener un Debido Proceso en el caso en que sea meritorio, en virtud de una situación que sea considerada como elemento de análisis y requiera el acompañamiento de un directivo.
- ✓ Ser evaluado por el superior inmediato de acuerdo con los requerimientos de Ley a que haya lugar.
- ✓ Ser estimulado verbalmente o por escrito, en virtud del buen desempeño de su labor al interior del aula de clase o en espacios en los que se encuentre representando a la Institución Educativa.
- ✓ Participar de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los proyectos, planes de estudio, y programas de la Institución.
- ✓ Representar a la institución en diferentes eventos o programas de acuerdo con su nivel de interés, especialidad o experticia.
- ✓ Calidad Institucional.

- ✓ Conocer previamente el calendario escolar, asignación académica, cargos y demás responsabilidades que le asigne la Institución.
- ✓ Elegir y ser elegido para formar parte del Consejo Directivo de la Institución por voto secreto mediante asamblea de profesores.

Responsabilidades

- ✚ Los deberes de los docentes vinculados al servicio oficial, de acuerdo con lo considerado en el artículo 44 del Decreto 2277 de 1979, son:
- ✚ Cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia.
- ✚ Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.
- ✚ Inculcar en los estudiantes el amor por la institución y los Símbolos Institucionales.
- ✚ Dar buen Testimonio al participar activamente en convivencias, celebraciones y actos promovidos a nivel Institucional.
- ✚ Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
- ✚ Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les impartan sus superiores jerárquicos.
- ✚ Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- ✚ Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
- ✚ Ser responsables y velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
- ✚ Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo.

- ✚ Las demás que, para el personal docente, determinen las leyes y los del Manual de Convivencia. Adicional a los anteriormente descritos, el artículo 41 del Decreto 1278 de 2002 establece los siguientes deberes:
- ✚ Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora.
- ✚ Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
- ✚ Educar a los estudiantes en los principios democráticos y en el respeto a la Ley y a las Instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
- ✚ Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos.
- ✚ Dirigirse con respeto y mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, estudiantes y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad, y respetar a las autoridades educativas.
- ✚ Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto. En relación con las faltas que cometa el docente, la Institución considera las amparadas bajo los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002.
- ✚ Conocer y aplicar el Manual de Convivencia.
- ✚ Realizar un acompañamiento consciente, ordenado y eficaz del proceso formativo de cada uno de los estudiantes.

- ✚ Diligenciar el observador de cada estudiante, evidenciando los aspectos positivos y por mejorar con el tratamiento respectivo sugerido e indicando a quien corresponde el seguimiento.
- ✚ No establecer relación/comunicación personal con estudiantes a través de redes sociales o de intercambio social. Así mismo, no deben participar en fiestas paseos, excursiones con los estudiantes (salvo aquellas actividades programadas por la Institución).
- ✚ Dialogar oportunamente con padre, madre o acudiente en procura del fortalecimiento del proceso formativo de los estudiantes.
- ✚ Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.
- ✚ Propiciar en la Institución un ambiente armónico que refleje el buen trato y la convivencia pacífica.
- ✚ Mantener una adecuada presentación personal, acorde con los diferentes momentos o actividades planeadas por la Institución.
- ✚ Apropiarse de la propuesta formativa de la Institución de tal manera que facilite y promueva su articulación.
- ✚ Notificar oportunamente las ausencias y seguir el conducto regular para la solicitud de permisos.
- ✚ Estar dispuesto al diálogo al momento de realizar evaluaciones, y modificar actitudes cuando se le sugieran.
- ✚ Elaborar y diligenciar correctamente diario de campo, o pedagógico, el observador del estudiante (el cual debe evidenciar la falta tal cual se expone en el Manual, la estrategia pedagógica a implementar, las firmas del acudiente, estudiante y/o docente y el seguimiento de cada caso), la planeación de las áreas y de aula a su cargo (presentar todo en las fechas establecidas).

- ✚ Llamar a lista en la clase y notificar inasistencia e informar oportunamente a las coordinaciones para el control y la implementación de las estrategias y los correctivos.
- ✚ Diligenciar completamente planillas de notas, teniendo en cuenta que los resultados deben obedecer a todos los procesos y no a factores comportamentales.
- ✚ Asistir puntualmente a todas las reuniones en las cuales sea requerido, permaneciendo en éstas durante el tiempo que se solicite.
- ✚ Abstenerse de enviar a los estudiantes a retirar objetos o documentos de la sala de profesores o de las oficinas, a comprar alimentos o hacer diligencias suyas fuera de la Institución.
- ✚ Conocer y aplicar el Conducto Regular para el trato efectivo de situaciones o dificultades.

De la familia

- Los padres de familia son los primeros responsables de la educación y formación de sus hijos y con su compromiso y apoyo contribuyen a su desarrollo integral, se solidarizan con nuestra Institución Educativa para la formación de los hijos y se comprometen a educarlos
- A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde: Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la Ley y el Proyecto Educativo Institucional; participar en las asociaciones de padres de familia; Informarse sobre el rendimiento

académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la Institución Educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento; buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos; participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo; contribuir solidariamente con la Institución Educativa para la formación de sus hijos, y educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral (Artículo 7 Ley 115 de 1994).

- El Compromiso con los valores fundamentales del respeto, la responsabilidad y la honestidad.

Ser comprometidos con la formación personal y la de sus hijos.

- Tener sentido de pertenencia y lealtad con la Institución.
- Tener acompañamiento permanente en la formación integral de sus hijos.
- Dar buen ejemplo y formar en valores y hábitos reconociendo logros y fomentando autoestima.
- Compartir el estilo pedagógico de nuestra institución Educativa.

Derechos

- ✓ Elegir la Institución Educativa por el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, propicie el desarrollo integral de sus hijos, de conformidad con la Constitución Política y la Ley (Decreto 1286 de 2005 artículo 2).
- ✓ Conocer con antelación o al momento de la matrícula las características de nuestra Institución Educativa, los principios y valores que orientan la institución trazados o fijados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el

Manual de Convivencia, el Plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar (SIEPE), los criterios de promoción y el Plan de Mejoramiento Institucional.

- ✓ Participar en el proceso educativo y de manera especial en la construcción, ejecución y modificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Recibir información oportuna, clara y completa de su hijo en lo relacionado con su situación académica y de convivencia.
- ✓ Ser atendido en las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- ✓ Participar de los proyectos educativos que requieran su presencia.
- ✓ Elegir y ser elegido para formar parte del Consejo de Padres de Familia y de los distintos Consejos que conformen el Gobierno Escolar.
- ✓ Recibir un trato amable y delicado por parte de las directivas, docentes y demás funcionarios de la Institución.
- ✓ Expresar de manera respetuosa y por canales establecidos en la Institución sus opiniones de evaluación y promoción de estudiantes, y al Decreto 1286 de 2005, normas sobre la participación de los padres de familia o acudientes lo siguiente:
- ✓ Contribuir para que el servicio educativo que presta el Institución Educativa se cumpla según la filosofía Institucional participando activamente con sus hijos.
- ✓ Reconocer el Manual de Convivencia como instrumento legítimo que regula y orienta la vida escolar.
- ✓ Asistir puntualmente a reuniones o citas individuales, de lo contrario justificar la inasistencia por escrito. Aquellos padres que no asistan, serán citados nuevamente. El proceso de formación de los estudiantes requiere de un trabajo en equipo: Familia – Institución Educativa.

- ✓ Preocuparse por atender a las citas que soliciten los profesores con el fin de lograr mayor compromiso con el proceso de formación de sus hijos.
- ✓ Leer atentamente boletines, circulares u otros documentos Institucionales y regresar los desprendibles firmados en la fecha estipulada, o mirar lo publicado a través de la página web www.ieperpetuosocorro.edu.co.
- ✓ Respetar el Conducto Regular y utilizar adecuadamente los canales de comunicación en todo proceso de reclamación.
- ✓ Participar en forma correcta y honesta de las actividades de la comunidad educativa.
- ✓ Orientar y supervisar el aprovechamiento del tiempo libre por parte de sus hijos después del horario de clases.
- ✓ Mantener un diálogo constante sobre el rendimiento académico y disciplinario de sus hijos dentro de la Institución.
- ✓ Justificar en forma escrita los retardos o inasistencia de sus hijos a la Institución.
- ✓ Solicitar con anticipación permisos y acompañar al estudiante en el momento de la finalización de jornada.
- ✓ Apoyar a la Institución en el trabajo de formación integral que realiza con sus hijos.
- ✓ Responder por todos los daños materiales que los estudiantes causen en la Institución Educativa.
- ✓ Dar buen ejemplo a sus hijos para que la familia cumpla su misión de educadora, en la fe, formadora de personas y promotora de desarrollo.
- ✓ Facilitar la solución de dificultades individuales o colectivas con acciones tendientes a promover el crecimiento personal y la formación integral.
- ✓ Colaborar con la asistencia y la puntualidad de los hijos a clase y demás actos programados por la Institución.

- ✓ Aceptar las sugerencias de acudir a las instancias externas a la Institución que benefician al proceso formativo del estudiante, cuando estas hayan sido sugeridas por las personas responsables.
- ✓ No interrumpir el proceso de las actividades escolares y entrar al establecimiento Educativo con la escarapela entregada por el guarda de seguridad.
- ✓ Controlar que sus hijos no lleven cosas ajenas a sus casas como: mochilas, prendas, bolígrafos, relojes, juguetes, entre otros, y devolverlas a la coordinación de convivencia, con el fin de enseñar en el respeto de lo ajeno.
- ✓ Acompañar a su hijo a la matrícula y firmar el libro respectivo.
- ✓ Asumir una actitud positiva en defensa del buen nombre la Institución.
- ✓ Inculcar valores cristianos, morales y cívicos en el hogar, dar buen ejemplo de convivencia y vida fraterna.
- ✓ Conocer el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar (SIEPE): Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- ✓ Ejercer la responsabilidad parental como complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, niñas y adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y de la madre de asegurarse que sus hijos puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. “En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos” (Artículo 14 Ley 1098 de 2006).
- ✓ Garantizar la custodia y cuidado personal. Las niñas y las adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y

oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o Institucional, o a sus representantes legales. (Artículo 23 Ley 1098 de 2006).

- ✓ Ser solidario, de manera especial, ante las calamidades, dificultades o accidentes familiares que puedan presentarse entre los integrantes de la comunidad educativa.

Del personal directivo y administrativo

- ✚ El personal Directivo y Administrativo constituye otro de los talentos humanos que ofrece sus servicios a la Institución Educativa.
- ✚ Las directivas de la Institución, previamente nombradas por la Congregación debido al contrato por administración por confesiones religiosas, son la autoridad del Institución Educativa. Deben ser acatadas en sus decisiones, siempre y cuando se rijan por normas sanas y justas, según la normatividad colombiana y las orientaciones establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). La dirección Institucional está conformada por la Rectora, los Coordinadores Académico y de Convivencia acreditados con título docente.
- ✚ El Personal Administrativo: Profesionales en distintas áreas del saber que colaboran y apoyan el proceso formativo de los estudiantes. Está conformado por el psicólogo, los profesionales Universitarios, las secretarias, la bibliotecaria y demás funcionarios administrativos requeridos.
- ✚ El personal de servicios generales está conformado por vigilantes y personal de aseo, y otros que asigne nuestra Institución Educativa.

Derechos

- ❖ A que les sean respetados los derechos contemplados en la Constitución Política Nacional de 1991, el Código Sustantivo del Trabajo, el Manual de Convivencia y su contrato de trabajo.
- ❖ A recibir un trato justo, respetuoso y cordial por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ❖ A recibir acompañamiento permanente, así como una amonestación de manera privada, en situaciones de dificultad y siguiendo el conducto regular.
- ❖ A presentar propuestas y sugerencias para el mejoramiento de los procesos y la calidad Institucional.
- ❖ A participar en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los proyectos, planes de estudio y programas de la institución.
- ❖ A ser escuchados oportunamente por sus directivas o instancias pertinentes en las dificultades presentadas con estudiantes, padres de familia u otros miembros de la institución.
- ❖ A ser evaluado de manera justa, de acuerdo con los indicadores de su gestión, conforme a las exigencias del establecimiento y según sus capacidades y limitaciones y a ser informado oportunamente sobre sus resultados.
- ❖ A que le faciliten los recursos y materiales adecuados para el buen desempeño de su labor como docente.
- ❖ A conocer previamente el calendario escolar, horarios, cargo, funciones y demás responsabilidades que le asigne la Institución.
- ❖ A que se le concedan los permisos debidamente justificados siguiendo el conducto regular para su solicitud.

- ❖ Ser reconocido como persona en su desempeño mediante estímulos brindados por la Institución Educativa.
- ❖ A que se le brinden capacitaciones pertinentes y oportunas según las necesidades de la Institución para estar en constante formación actualización y renovación.

Responsabilidades

- Acoger y testimoniar los valores, la filosofía de nuestra Institución y el estilo pedagógico de la Santa Laura Montoya Upegui.
- Inculcar a los estudiantes, el amor por la Institución, los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.
- Observar buena conducta en todo sentido y obrar con sentido de leal colaboración en el orden moral y en la disciplina.
- Procurar para sus miembros la calidad en el ser, saber, hacer y estar.
- Planear, coordinar, acompañar y evaluar los procesos del servicio educativo.
- Cumplir con la Constitución Política Nacional de 1991 y las Leyes de Colombia especialmente en lo referente a la educación.
- Desempeñar con solicitud y eficiencia, las funciones a su cargo.
- Mantener relaciones de respeto y cordialidad con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Cumplir con la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario, a las funciones y a las actividades que le sean asignadas propias de su cargo.
- Participar de los comités que sean requeridos.
- Ser prudentes en el manejo de la información que recibe.
- Dinamizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) Manual de Convivencia.

- Observar una conducta pública acorde con el decoro y dignidad del cargo.
- Escuchar a los estudiantes en sus sugerencias e inquietudes y procurar dar respuesta personal o Institucionalmente, velando por el bienestar emocional de los estudiantes e informar y actuar oportunamente cuando se tenga conocimiento de algún tipo de maltrato que se esté dando a un estudiante por parte de un miembro de la comunidad educativa o de un tercero.

Gobierno Escolar

De acuerdo con la Ley, los órganos que conforman el Gobierno Escolar son: Consejo Directivo, Consejo Académico y Rector. Sin embargo, existen otros órganos de control y apoyo a las gestiones que se llevan a cabo al interior de las Instituciones educativas. Es el caso del Personero Escolar, el Contralor, el Consejo de Padres, el Consejo de Estudiantes, el Comité Escolar de Convivencia y las Comisiones de Evaluación y Promoción, de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 artículos del 2.3.3.3.3.1. al 2.3.3.3.3.18.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las Institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos.

Obligatoriedad

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. Artículo 2.3.3.1.5.3.

Órganos del Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

El Consejo Directivo

Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El consejo Académico

Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

El Rector

Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Consejo Directivo

Conformación:

- El Rector quien convoca y preside.
- Dos (2) representantes de los docentes, elegidos por mayoría de votantes en asamblea de docentes.
- Dos (2) representantes de los padres de familia.

- Un (1) representante de los estudiantes, elegido por el Consejo estudiantil, y que curse el grado undécimo (11º).
- Un (1) representante de los egresados.
- Un (1) representante del sector productivo.

Funciones:

- ❖ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- ❖ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- ❖ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- ❖ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ❖ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- ❖ Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que

verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y el Manual de Convivencia.

- ❖ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- ❖ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al Manual de Convivencia.
- ❖ Participar en las actividades programadas por la Institución.
- ❖ Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- ❖ Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- ❖ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- ❖ Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- ❖ Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- ❖ Aprobar el listado de útiles escolares.
- ❖ Darse su propio Manual de Convivencia.

Consejo Académico

Conformación:

- El Rector, quien convoca y preside.
- Coordinador Académico.
- Un docente por cada área del conocimiento que ofrece la Institución.

Funciones:

- ✚ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- ✚ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Capítulo.
- ✚ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- ✚ Participar en la evaluación Institucional anual.
- ✚ Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- ✚ Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa, y demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.
- ✚ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Rector

Funciones:

- ✓ Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institución (PEI) al y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

- ✓ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- ✓ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- ✓ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- ✓ Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, El Manual de Convivencia.
- ✓ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- ✓ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Órganos Colegiados y de Apoyo al Gobierno Escolar

Personero

Es la persona encargada de difundir el cumplimiento de los deberes de los estudiantes, defender el eficaz cumplimiento de sus derechos, proponer y desarrollar actividades que propicien el bien colectivo de los estudiantes. Es elegido (a) democráticamente por todos los estudiantes a través del voto secreto.

Funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el Rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
- El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- Los estudiantes candidatos a personería y a representantes de los mismos, deberán presentar por escrito la propuesta de trabajo que se comprometen a realizar si llegan a ser elegidos, para alguno de estos dos cargos, de tal modo que se pueda hacer un seguimiento de su gestión y del cumplimiento de sus promesas por parte de la comunidad educativa.

Consejo de Estudiantes

Instancia democrática de los estudiantes que posibilita ejercer la democracia representativa al interior de la escuela. De cada grupo se eligen democráticamente el o la representante y suplente, estos estudiantes junto con los demás estudiantes elegidos en los otros grupos conformarán el Consejo Estudiantil o Consejo de Estudiantes, el cual tendrá una junta directiva encargada de direccionar el trabajo del consejo estudiantil. Es el Consejo Estudiantil, en pleno, el encargado de elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Funciones:

- ❖ Darse su propia organización interna.
- ❖ Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- ❖ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

Asamblea General de Padres de Familia

La Asamblea General de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector o director del establecimiento educativo.

Consejo de Padres de Familia

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo dos (2). Padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Comisión de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación integradas por los directores de grupo de cada grado y hasta dos docentes auxiliares, uno o dos representantes de los padres de familia, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los indicadores de desempeño. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso.

Responsabilidades del Establecimiento Educativo

- ✚ Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- ✚ Analizar Los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de indicadores de desempeño y proponer actividades pertinentes de refuerzo, recuperación y motivación según el caso.
- ✚ Analizar el caso de estudiantes con desempeño académico superior y proponer al consejo académico su promoción anticipada, si es el caso.
- ✚ Evaluar los resultados de las actividades de refuerzo y superación a fin de sugerir a los docentes, estudiantes y padres de familia los correctivos pertinentes
- ✚ Hacer recomendaciones generales o particulares a los docentes, estudiantes y padres de familia, así como a otras instancias del establecimiento educativo, en término de actividades de refuerzo, superación y motivación
- ✚ Participar cuando así se requiera en reuniones conjuntas de acudientes, estudiantes y profesores del grado respectivo para el análisis de desempeño académico y para la formulación de seguimiento de compromiso.
- ✚ Controlar el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos del periodo anterior tanto para estudiantes como para educadores.
- ✚ Diligenciar un formato donde se visualice fácilmente el desempeño académico del estudiante durante el año, el cual se pondrá a disposición del director de grupo y del estudiante.
- ✚ Consignar en acta sus decisiones, observaciones y recomendaciones respecto a los procesos de promoción y evaluación.

Contraloría Escolar

- ❖ Será un estudiante matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo del nivel de educación media, o del grado quinto o noveno en caso de que la institución educativa sólo ofrezca hasta el nivel de educación básica, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados.
- ❖ Es requisito para ser candidato a Contralor Escolar presentar el Plan de Trabajo.
- ❖ La responsabilidad del Contralor Escolar, es incompatible con la del Personero Estudiantil y con la del representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.
- ❖ En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín habrá una Contraloría Escolar. La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- ❖ Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.
- ❖ Decreto Municipal 0505 de 2011 (17 de marzo). Reglamenta el programa de Contraloría Escolar.

Revocatoria del Mandato y/o Representación

En la Institución Educativa Perpetuo Socorro, todos los nombramientos que se conceden a estudiantes, profesores, padres de familia y egresados; para participar en el gobierno escolar o en alguno de los órganos de participación del mismo, son susceptibles de revocatoria respetando siempre el conducto regular y el Debido Proceso que a continuación se señala:

El artículo 6 de la Ley 134 de 1994, señala que la revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernante.

Inspirados en este mecanismo de participación ciudadana, se consideran causales de revocatoria del mandato o de la representación o del cargo, las siguientes:

Incumplimiento de las funciones propias del cargo establecidas en la Ley.

Incumplimiento del plan de gobierno (Promesas) que presentó por escrito y en forma oral durante el proceso electoral, siendo candidato al cargo.

La falta de asistencia sin excusa y sin mandar delegado a tres reuniones (Seguidas o no) del organismo del cual forma parte, o la inasistencia a cinco reuniones (Seguidas o no, con o sin excusa, con o sin delegado) registrada en las actas de cada organismo.

Incurrir en una falta grave o gravísima o en un delito tipificado dentro del código penal colombiano.

Procedimiento

- ✓ Solicitud escrita de uno o varios miembros de la comunidad educativa ante el Comité de Democracia Escolar.
- ✓ Análisis del caso en dicho comité, el cual definirá si la solicitud amerita llamada de atención o revocatoria del cargo.
- ✓ En caso de que el comité considere que hay mérito para proceder a una revocatoria de mandato, se procederá a nombrar al sucesor quienes deberán ser los candidatos a los diferentes cargos, que obtuvieron votaciones

inferiores a la suya, en orden descendente. En su defecto, deberán ser miembros del mismo estamento, grado o grupo al cual representa.

Gestión Académico Pedagógica

Estrategia Metodológica

Enfoque pedagógico

The slide features a light green background with a dark green arrow pointing right on the left side. The main title 'ENFOQUE PEDAGÓGICO' is centered at the top. Below it, a dark red box contains the text 'PEDAGOGÍA DEL AMOR'. A white box with a red border contains a bulleted list of four points.

- FUNDAMENTADA EN LA «PEDAGOGIA DEL AMOR Y LA CERCANÍA» Santa Laura Montoya.
- ENSEÑANZA EN EL AULA “SIN MUROS” Marshall McLuhan
- EN CUALQUIER TIEMPO Y ESPACIO
- INTEGRAL

Este enfoque, asumido desde nuestra Filosofía, integrando nuestra Comunidad Educativa, nuestros objetivos Institucionales y nuestro currículo, nos permite mirar una forma de educar y llegar al estudiante con aspectos sencillos como enseñar siempre con una actitud amorosa y positiva donde la explosión de la información y el conocimiento, así como la distribución del saber social han desbordado a las instituciones formales de educación a encasillarse en una educación muchas veces como sin sentido. Ello significa que estamos en un momento en el cual es necesario pensar la educación desde otro lugar, menos centralizada en el aula y más en relación con las experiencias, las necesidades y las sensibilidades de los estudiantes, de su cultura y de sus proyectos, así como en nuevos espacios de socialización. Integrar en el proceso educativo el conjunto de referentes, experiencias e imágenes a las que aún muchos se resisten a tener un cambio y donde esa formación e instrucción sean el producto de una verdadera

educación integral basada en la premisa de que toda persona encuentra su identidad y el significado y sentido de su vida a través de nexos con su entorno, el mundo natural y valores como la convicción, la compasión, la paz tendientes a construir su propio Propósito de Vida que le permita interactuar en la Aldea global; es decir, una educación Holística y Sistémica.

Modelo Pedagógico

1. ¿QUÉ ES UN MODELO?
2. ¿QUÉ COMUNIDAD SE QUIERE EDUCAR?
3. ¿PARA QUÉ UN MODELO?
4. ¿QUÉ ESTUDIANTE DESEAMOS?
5. ¿PARA QUIÉN UN MODELO?
6. ¿EN QUÉ CONTEXTO ESTAMOS?
7. ¿PARA CUÁNDO UN MODELO?
8. ¿QUÉ FUTURO DESEAMOS?
9. ¿POR QUÉ UN MODELO?
10. ¿PARA POTENCIAR QUÉ?



En nuestra Institución Educativa Perpetuo Socorro hemos pensado, producto de varios años de trabajo, en hacer un ajuste al modelo pedagógico, teniendo en cuenta necesidades e intereses de los estudiantes que en su gran mayoría habitan en la comuna 13, zona vulnerable en diferentes factores sociales de su entorno los cuales se deben adaptar a varios modelos o enfoques ya conocidos, lo que nos ha llevado a hacer este replanteamiento en bien de esta población estudiantil.

Nuestra propuesta se basará en el **Modelo Ecléctico** en cual dentro de sus objetivos educativos pretende configurar un currículum equilibrado que tenga en cuenta las dimensiones positivas en forma sistémica y holística bajo el modelo de pensamiento de información, de igual manera, configurar un conocimiento equilibrado que tiene en cuenta las dimensiones positivas de los diferentes modelos (**Conductista, cognoscitivista o desarrollista, constructivista social**) para

producir uno nuevo que nos responda a las inquietudes educativas del estudiantes para el contexto y el tiempo.

El roll del docente en este Modelo hace del educador un verdadero guía o tutor del aprendizaje el cual genera motivación, provee el estímulo, forma la realimentación y está presente en cada una de las fases del aprendizaje.

Todo lo anterior, lleva a que la evaluación esté articulada al Modelo y sea un proceso y un producto (resultados).

Este Modelo Ecléctico, permite que el proceso de formación, se desarrollen destrezas motoras, (a través de parámetros reforzados), la información verbal, las destrezas y habilidades intelectuales, las actitudes, (adquiridas o reforzadas) y las estrategias cognitivas, (que gobiernan el proceso de atender, aprender y pensar contenidos y procesos).

Los tipos de aprendizajes que puede adquirir un estudiante se clasifican en dos puntos: Aprendizaje de Señales, de estímulos respuesta, encadenamiento motor, discriminaciones múltiples, aprendizaje de conceptos, de principios y resolución de problemas.

De igual forma, analiza resultados de aprendizajes o tipos de capacidades que aprende el estudiante.

Las aplicaciones de la teoría al diseño del currículo, integrado a los eventos de aprendizaje.

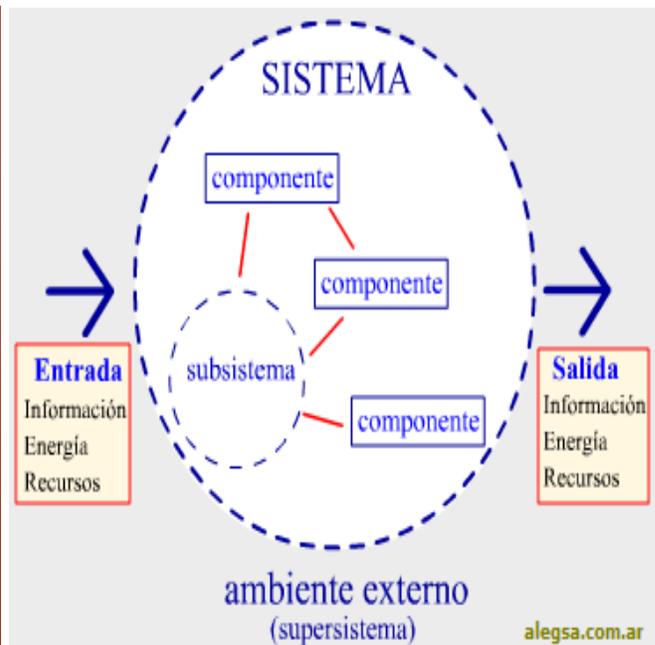
Además, genera la motivación, provee el estímulo favorece la realimentación y está presente en cada una de las fases del aprendizaje.

Con este Modelo presente nuestra Institución Educativa Perpetuo Socorro, liderar su proceso enseñanza-aprendizaje en forma holística y sistémica donde, sin desconocer los otros Modelos, se hará hincapié en el propuesto.

Este Modelo, es da autoría del psicólogo Roberto Gagné(19016-2002) quien basó su Modelo en diversas teorías y campos de aplicación, demostrando que verdaderamente era sistémico.

MODELO ECLÉCTICO

Configura un currículum equilibrado que tiene en cuenta las dimensiones positivas de los modelos expuestos anteriormente, para combinarlos y producir un nuevo modelo que responderá a las necesidades e intereses educativos del estudiante para el contexto y el tiempo



Componente teleológico

Para una buena evaluación debemos recurrir dentro de un modelo ecléctico a mirar esa actividad como un hecho natural del acontecer cotidiano en la vida humana que, tiene que estar realmente orientada hacia un fin y entendida por la razón.

¿Qué se requiere?

Institución Educativa Perpetuo Socorro
Educando Seres Humanos En La Ciencia, La Solidaridad Y La Justicia

Simplemente un ambiente preparado y en control del error que no son más que aspectos cruciales en una actividad de la evaluación programada por el docente y aplicada al discente con criterios claros que permita dentro de la Cultura evaluativa llevar a cabo esta acción que tiene que estar ampliamente ligada a este binomio escolar de maestro – estudiante.

¿Qué necesitamos para ello?

Simplemente una mente absorbente que no es más que la capacidad que tienen los estudiantes para recoger y encontrar la información del entorno de manera natural sin hacer un esfuerzo consciente.

La atención sostenida no es más que un tipo de atención que mide la capacidad de una persona para mantener la concentración en un foco fijo durante un tiempo determinado.

Esta atención tiene mucha importancia en el estudiante, ya que está relacionada con los resultados académicos de este.

¿Cómo detecto que el estudiante tiene deficiencias de atención sostenida?

No mantiene conversaciones durante un largo tiempo

Se le dificulta el procesar la información sin importar el formato en que se presente, ya sea de tipo audio, visual, virtual o textual

No recuerda detalles de las conversaciones

Tiene problemas de memoria a corto plazo

Se distrae con facilidad, ya sea por asuntos del entorno o por sus propios pensamientos

Los movimientos son más lentos que los de la mayoría de compañeros

¿Cómo entender el desarrollo de la personalidad?

Simplemente que en el proceso de enseñanza - aprendizaje hay que buscar que el estudiante crezca feliz, independiente y capaz de pensar por sí mismo.

¿Qué es eso de repetición con propósitos?

La repetición es un elemento indispensable para consolidar cualquier aprendizaje, “la repetición del ejercicio lleva al perfeccionamiento”.

Se debe permitir y fomentar que la actividad sea terminada que permita la Auto regulación y su Autonomía.

¿Cómo alcanzar la actividad perfecta?

Se logra con la cantidad justa y necesaria de estímulos, donde el estudiante encuentre descanso en los actos voluntarios realizados con sentido y sin trabas.

El placer que resulta no se entiende como mera experiencia sino en relación como una actividad natural encaminada a su Propósito de vida.

Este componente nos sirve para un trabajo de cultura evaluativa desde Transición hasta el grado 11º y juega un papel muy importante en el concepto evaluativo, de la Unidad Media técnica pues requiere verdaderamente una buena comprensión del estudiante desde su óptica académica como formativa para el trabajo en los enfoques que nos determina la entidad Articuladora de la Unidad Media Técnica como es el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

L'E coyer. C Murillo JL. L 2020 tomado de Montessori y adaptado para este documento.

Plan de Estudios:

El Plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte de los currículos de los establecimientos educativos (artículo 79 de la Ley 115 de 1994).

El Plan de estudios debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos (artículo 38 del Decreto 1860 de 1994).

Siendo el Plan de Estudios una propuesta dinámica de los procesos curriculares, que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano, no se puede limitar el listado de áreas y su intensidad hora.

Va más allá y por ello incluye, además, el conjunto de proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, proyectos de investigación y todo lo que la normatividad establece como necesario para aportar a la formación integral de los estudiantes.

Una vez la Institución Educativa tenga una propuesta global e integral del Plan de Estudios, discutida al interior del Consejo Académico, será este, quien la presente al Consejo Directivo, para su adopción mediante acuerdo, seguidamente el rector expide Resolución Rectoral ordenando su ejecución a nivel institucional. Se debe tener un modelo de malla curricular para todas y cada una de las áreas y asignaturas del Plan de Estudios como parte integral de la herramienta de la planeación de los planes de curso (unidades didácticas o plan de aula) Igualmente se recomienda la adopción de una estructura o formato para elaborar los proyectos pedagógicos que desarrolle la institución.

Procedimientos de la Gestión Curricular

Diseño Pedagógico y Curricular

El plan de estudios se compone de tres grupos de áreas

Áreas Obligatorias y Fundamentales Educaciones Básicas

- Ciencias Naturales y educación ambiental (Física y Química)
- Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia
- Educación Artística y Cultural
- Educación Ética y en Valores Humanos
- Educación Física, Recreación y Deporte
- Educación Religiosa y Moral
- Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero: inglés
- Matemáticas: Matemáticas, Estadística y Procesos de Razonamiento Aplicado (PRA)
- Tecnología e Informática (Emprendimiento transversal)

Áreas Obligatorias y Fundamentales Educación Media

- Ciencias Económicas y Políticas (Emprendimiento transversal)
- Filosofía

Áreas Obligatorias y Fundamentales Educación Unidad Media Técnica

- **Modalidad Informática TIC:** Programa de Formación Programación de Software.
- **Modalidad Industrial:** Programa de Formación Integración Operaciones Logísticas.
- **Modalidad Comercio:** Programa de Formación Procesos de Manufactura
Fines de la Educación:

FINES DE LA EDUCACIÓN
El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ético, cívico y demás valores.
La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber
El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional, y para las prácticas de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
El desarrollo de la capacidad, crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a problemas y al progreso social y económico del país.
La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
La formación en la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo, individual y social.
La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Objetivos del nivel de preescolar

OBJETIVOS DE PREESCOLAR
El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento, y la motivación para la lecto escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
La ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria.
El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos
El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento
La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio
La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Objetivos del nivel de básica primaria

OBJETIVOS DE BÁSICA PRIMARIA
La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión
El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.

La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimientos que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, recreación y los deportes adecuados a su edad y condecientes a un desarrollo físico y armónico.
La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica, y la literatura.
La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
La iniciación en el conocimiento de la constitución política
La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Objetivos del nivel de básica secundaria

OBJETIVOS DE BÁSICA SECUNDARIA
El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante estudio sistémico, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
La iniciativa en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella
La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de conocimientos con su propio esfuerzo.
La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Objetivos del nivel de Unidad Media Técnica

OBJETIVOS DE LA UNIDAD MEDIA TÉCNICA
La capacitación inicial para el trabajo.
La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que este ofrece.
La formación adecuada a los niveles de educación media académica que permitan al educando el ingreso a la educación superior.

Objetivos generales de la Unidad Media Técnica

Son objetivos específicos de la educación Media:

- La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto del laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.

- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales y religiosos y de convivencia en sociedad.
- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica de los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 115. (Artículo 30 Ley 115).

Objetivos específicos de la educación Unidad Media Técnica

Son objetivos específicos de la educación Unidad Media Técnica:

- La capacitación básica inicial para el trabajo.
- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- La formación adecuada de los objetivos de educación Media Académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior. (Art. 33 ley 115).

Objetivos generales de la educación Unidad Media Técnica

- Capacitación básica inicial para el trabajo.
- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que este ofrece y la formación adecuada a los objetivos de la educación Media Académica que permita al educando el ingreso a la educación superior, y al mundo laboral.

Articulación con el SENA

La Institución Educativa desarrolla programas de integración con el SENA con criterios de integralidad, pertinencia y calidad en:

Modalidad Industrial: Programa de Formación Integración Operaciones Logísticas: Con el Centro de Comercio del SENA regional Antioquia.

Modalidad Informática TIC: Programa de Formación Programación de Software: Con el Centro Tecnológico de Gestión Industrial del SENA regional Antioquia.

Modalidad Comercio: Programa de Formación Procesos de Manufactura: Con el Centro Tecnológico de Gestión Industrial del SENA regional Antioquia.

Aprobación Técnico en Comercio: Programa de Formación Procesos de Manufactura.

Aprobación Técnico en Informática TIC: Programa de Formación Programación de Software.

Aprobación Técnico Industrial Programa de Formación Integración Operaciones Logísticas.

Actas de compromiso SENA

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDI DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro: Textil y de Gestión Industrial de la Regional: Antioquia y la Institución Educativa PERPETUO SOCORRO, NIT: 800256811-8 de modalidad: Técnica, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en: Integración de

Operaciones Logísticas, Procesos de Manufactura y Programación de Software, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

- a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, de la tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.
- b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.
- c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación
- d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.
- e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

- a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del municipio de Medellín.
- b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.
- c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.
- d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.
- e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.
- f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

- a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.
- b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (5) horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, de (11) horas semanales por grupo en Instituciones académicas y (88) horas de acompañamiento anual en Instituciones privadas; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.
- c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.
- d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes
- e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.
- f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las

- actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado
- g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.
 - h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.
 - i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.
 - j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.
- b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.
- c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.
- d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.
- e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.
- f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.
- g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 11 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.
- h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.
- i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.
- j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.
- k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.
- l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.
- m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en Medellín, a los 19 días del mes de abril de 2022



Subdirector del Centro



Rector de la Institución Educativa

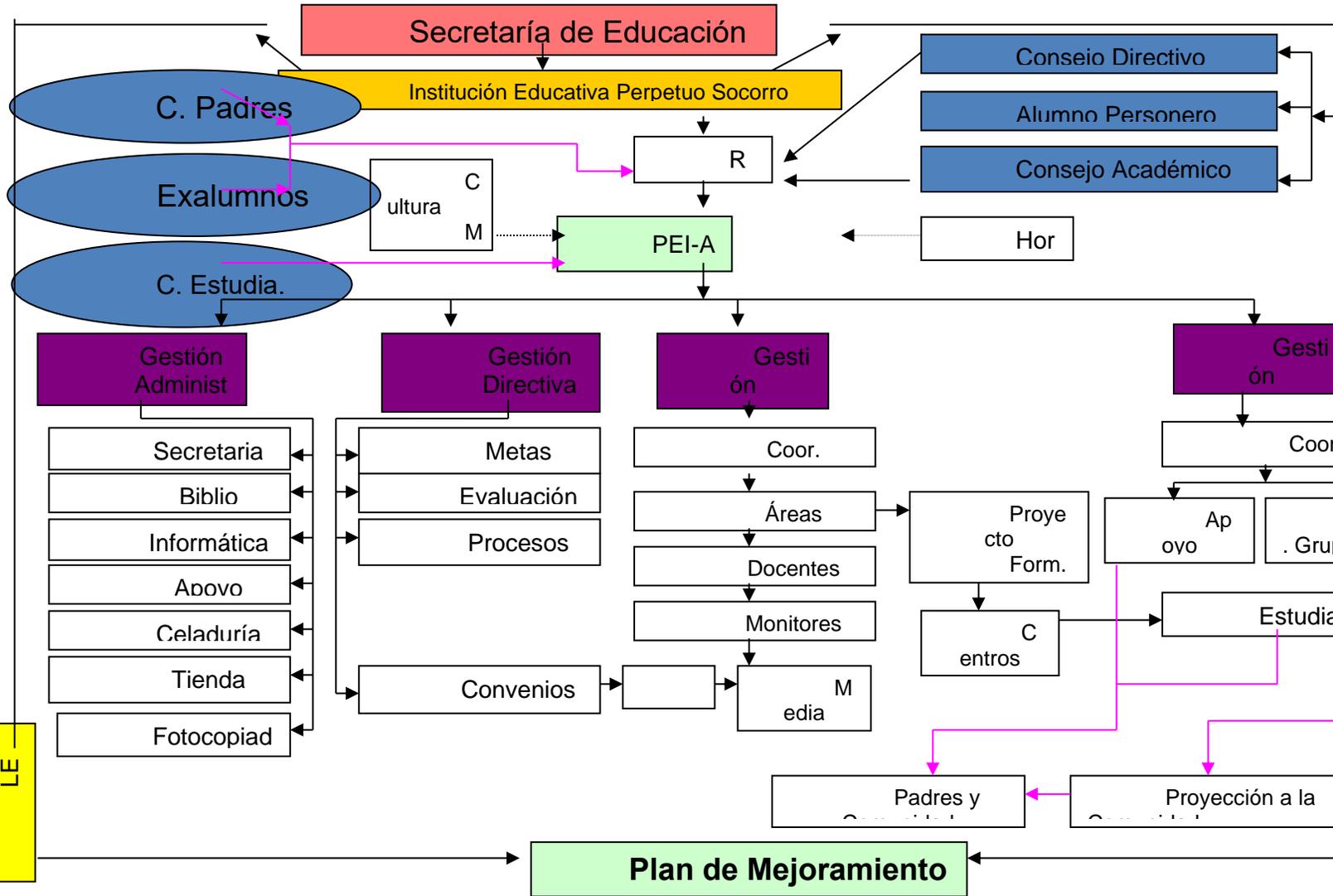


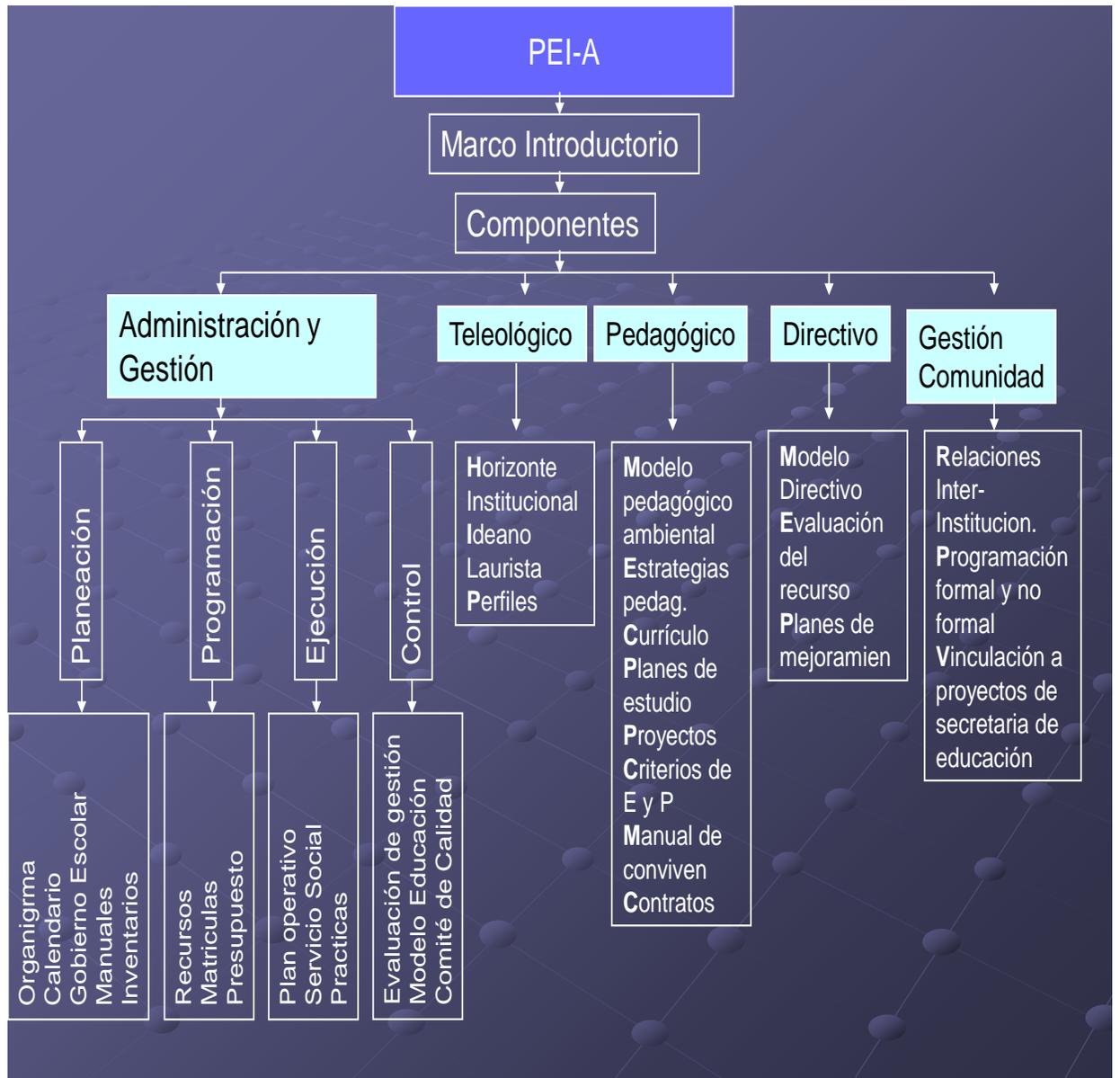
Responsable Integración de la Educación Unidad Media Técnica, de parte de la IE

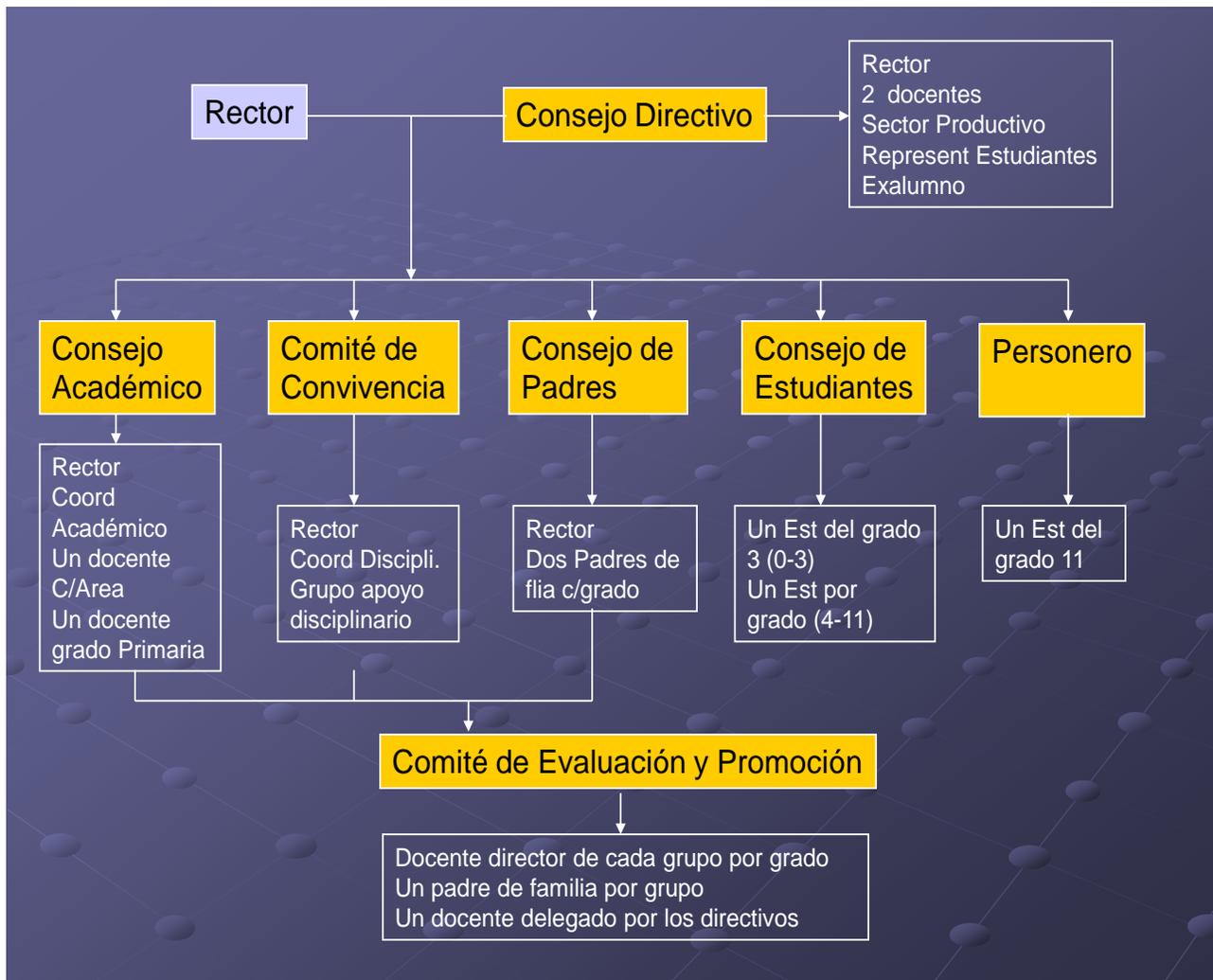
Anexos que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

- ✚ Manual de Convivencia – (ver anexo No. 1)
- ✚ Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar - (ver anexo No. 2)
- ✚ Planes de área – (Ver anexo No. 3)
- ✚ Proyectos Institucionales – (ver anexo No. 4)
- ✚ Información básica del programa de formación titulada SENA - (ver anexo No. 5)
- ✚ Protocolos de atención a la discapacidad - (ver anexo No. 6)
- ✚ Guía para la consolidación de la ruta de diseño, seguimiento y cierre de proceso PIAR - (ver Anexo No. 7)
- ✚ Formatos PIAR - (ver anexo No. 8)

Gestión Administrativa







Gestión de la Comunidad

Análisis de la Situación Institucional

Diagnostico.

El establecimiento educativo Perpetuo Socorro (código DANE 105001000809) está ubicado al occidente de la ciudad de Medellín, en la Cra. 92 no. 34 D – 53, pertenece a la zona cuatro, comuna trece. Limita por el oriente con los barrios: Campo Alegre, Santa Mónica; por el occidente con el barrio 20 de Julio, la Independencia (1-2-3) y Betania, por el Norte con el barrio San Javier y al sur con una parte del barrio Betania y otra del barrio el Corazón. Su funcionamiento se da bajo la administración del servicio educativo contratado con confesiones religiosas, esto permite que se cuente con la autonomía ideológica, filosófica y religiosa de la Confesión Misioneras De La Madre Laura, cuya misión es formar ciudadanos íntegros fundamentados en valores cristianos y principios pedagógicos.

En el año 1940 el terreno donde se encuentra actualmente el establecimiento educativo fue comprado por la Madre Laura Montoya Upegui y precisamente desde ella, se inició un proceso de alfabetización con la comunidad indígena y campesina vecina del sector, que hasta nuestros días ha influenciado la comunidad educativa.

El servicio educativo se presta en los niveles de preescolar, educación básica y la Unidad de Media Técnica en **Modalidad Industrial**: Programa de Formación Integración Operaciones Logísticas, **Modalidad Informática TIC**: Programa de Formación Programación de Software y **Modalidad Comercio**: Programa de Formación Procesos de Manufactura en convenio con el Sena. Es de género mixto, atiende a un total de 956 estudiantes en dos jornadas que funcionan en una sola sede. El programa todos a aprender acompaña a 11 docentes focalizadas en el nivel de

preescolar, básica primaria, y los grados 6 y séptimos, la práctica pedagógica que se realiza en el aula está articuladas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en consecuencia con su estrategia pedagógica que se marca en el modelo Ecléctico, y con enfoque de la pedagogía del amor.

En nuestra comunidad los barrios son de estratos 1, 2, y 3 siendo en su gran mayoría estrato 1 y 2 cuyos barrios se ubican en la periferia de Belencito.

Habitán personas de todas las edades, desplazados, víctimas de conflicto armado personas en situación de discapacidad, afro descendiente, indígena y desmovilizado. El sector es afectado problemáticas que contemplan aspectos como la satisfacción de las necesidades básicas, el acceso equitativo a las oportunidades económicas y sociales, la seguridad familiar y ciudadana, la erradicación de la pobreza. Muchas de las familias son extensas, algunas monoparentales y pocas son nucleares, generando su sustento económico a través de empleos informales como: empleadas domésticas, vendedores ambulantes, recicladores y pocos trabajan en empresas formales.

Situación social y de orden público.

Desde el año 2002 la comuna ha sido caracterizada por situaciones de orden público de carácter violento lo cual incide directamente en la población educativa en los siguientes aspectos:

Barreras invisibles.

Casa o plazas donde se ofertan productos psicoactivos.

Población aleatoria (cambio de domicilio)

Comportamientos disruptivos en algunos casos.

Estudiantes que ingresan en cualquier época del año.

Estudiantes acompañados por personas diferentes a sus familiares.

Situaciones de pobreza extrema.

Poca formación académica de las familias y/o cuidadores.

Todos estos aspectos entre otros generan al interior del establecimiento situaciones que deben ser atendidas desde todas las gestiones (Directiva- Administrativa, Académica- Pedagógica y de la comunidad) y que buscan desde el Modelo Holístico encontrar las soluciones pertinentes que apunten al mejoramiento de la calidad de vida, no solo de los estudiantes si no de la comunidad educativa en general.

Objetivos Institucionales

Objetivo General

Propiciar la formación integral de los estudiantes, atendiendo a las necesidades individuales y colectivas que permita alcanzar los fines de la Educación en Colombia tal como se expresa en los objetivos generales y específicos que la Ley General de Educación señala para cada nivel y ciclo educativo, considerando además la Constitución Política de Colombia.

Objetivos Específicos

- ✚ Presentar el conjunto de pautas que regulen y orienten el ejercicio de las libertades, derechos responsabilidades de la comunidad educativa como fruto del análisis participativo y consenso general.
- ✚ Promover la corresponsabilidad y la vinculación activa de las familias en los procesos y dinámicas institucionales mediante estrategias de comunicación y participación.
- ✚ Retroalimentar los procesos académicos y de evaluación de acuerdo a la normatividad y a las necesidades, características e intereses de los estudiantes.
- ✚ Brindar una educación inclusiva que promueva escenarios de acceso y permanencia en términos de equidad e igualdad de oportunidades.

- ✚ Favorecer un ambiente de convivencia y aprendizaje que haga de la institución, un lugar donde se forme en valores humanos y competencias ciudadanas que les posibilite a los estudiantes desenvolverse en contexto.
- ✚ Dinamizar los proyectos obligatorios e institucionales, para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes atendiendo a las necesidades de la comunidad educativa
- ✚ Ofrecer a los estudiantes de la institución formación técnica que les posibilite proyectarse en el ámbito laboral y/o acceder a la educación superior.
- ✚ Formar estudiantes con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, a través de la implementación de estrategias pedagógicas que fortalezcan su autonomía y empoderamiento de la realidad académica, social, familiar y cultural, para generar transformaciones en el contexto.
- ✚ Impulsar estrategias metodológicas institucionales para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas del estado.

Mecanismos de Comunicación

La comunicación es la base en cualquier relación, es el factor de tener en cuenta en los procesos grupales, en el momento de realizar procesos de diagnósticos, organización, dirección, administración, evaluación y seguimiento.

Política

La comunicación clara, precisa y oportuna, hace que el mensaje sea asimilado, se construya la cultura corporativa, posibilita la eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones y cualificación de los procesos de formación.

Todos los miembros de la comunidad educativa de la información relacionada con sus funciones, deberes, obligaciones, derechos; deben conocer además la organización de la institución educativa y recibir la información en el momento apropiado.

Estrategias de Comunicación Institucional

Es la estrategia del dialogo en el que la valoración de las intencionalidades y sentidos de cada uno de los miembros de la institución educativa y confrontación con el horizonte institucional permita favorecer el sentido de pertenencia.

Dinámicas De Comunicación

Dinámicas de presentación e integración, talleres y convivencias, las carteleras donde se presenta información del quehacer cotidiano, realización de encuentros, mensajes formativos.

Los registros de estudiantes sobre el rendimiento académico y comportamental se hacen en las hojas de vida, en el observador del estudiante, en las planillas auxiliares del proceso pedagógico diligenciado por el educador, el control de asistencia diaria, el boletín informativo de cada periodo.

Otra instancia de comunicación son los pre informes, La atención mensual a padres de familia para los estudiantes que tienen dificultades de rendimiento académico o comportamental, entrevistas individuales para atender a acudientes que tienen inquietudes.

Las reuniones generales de padres de familia al finalizar cada periodo.

La institución educativa proyecta su imagen corporativa en el ciber espacio con el diseño y montaje en la página web.

Las reuniones de los educadores se realizan cuando las circunstancias lo requieran ya sea para analizar casos comportamentales y distribuir tareas concretas en actividades a desarrollar.

Las reuniones del comité evaluación y promoción al finalizar cada periodo académico generan la construcción de unidad de criterios en la evaluación y promoción.

El consejo estudiantil se reúne con el personero y el representante de estudiantes ante el consejo directivo acompañados por la coordinadora donde se presentan las inquietudes de los estudiantes de los diferentes grupos y propuestas de mejoramiento.

El consejo directivo se reúne con frecuencia, se presentan informes relacionados con la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria, se toman decisiones y se dan recomendaciones pertinentes. Constancia de lo anterior son las actas y acuerdos elaborados y publicados.

Las reuniones del consejo académico se realizan para estudiar la normatividad vigente sobre la gestión académica, pedagógica, trazar directrices para difundir la norma, pautas y legislación vigente con relación al currículo en el proyecto pedagógico entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, fijar y determinar prácticos que permitan una adecuada organización, planeación, ejecución y evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje, da pautas para una adecuada evaluación de área, asignatura y proyecto y vela por el cumplimiento de normas y requisitos del proceso de evaluación.

Trabajo en Equipo

Es un sistema del que se requiere esfuerzo conjunto, para el logro de los objetivos educacionales y llegar a las metas propuestas, se da importancia al trabajo en equipo en todos los niveles, exonerar la responsabilidad que a cada uno le compete.

El buen desempeño de todos los integrantes del sistema garantiza el éxito de la gestión; el descuido así sea de una persona no solo atenta contra los resultados satisfactorios, que recarga injustamente el trabajo a otros, por ello se presta especial atención de parte de los directivos para

que todos cumplan con lo que le corresponde, apelando para ello a la motivación, orientación y asesoría.

Relaciones con Otras Organizaciones Sociales

Relaciones inter institucionales

Las relaciones interinstitucionales es una oportunidad con la cual cuenta la institución para garantizar a la comunidad educativa la complementariedad y diversidad de actividades curriculares y extracurriculares con miras a compartir experiencia, enriquecer los procesos académicos y formativos, y potenciar habilidades. Propendiendo a elevar los niveles de bienestar de los miembros de toda la comunidad brindando oportunidades de construcción de proyecto de vida personal y comunitario.

Para ello se ha establecido relaciones con diferentes entidades, entre ellas:

Secretaria de Salud: desarrollan diferentes campañas de prevención y jornadas de salud y vacunación en las instalaciones del colegio, además apoya y asesora a estudiantes y padres de familia en casos de salud mental y de farmacodepende.

Universidades e Institutos de Educación para el Trabajo: desarrollan talleres de diferente índole con los alumnos y realizan prácticas académicas en la institución.

En las instalaciones del templo de la luz se realizan las celebraciones eucarísticas.

El Museo Etnográfico Madre Laura permite a los estudiantes conocer y valorar el patrimonio cultural material de los grupos étnicos. Facilita sus instalaciones para la realización de convivencias.

Preparación a los estudiantes para los sacramentos de la Primera Comunión y la Confirmación.

Mi futuro es la U: entidad que presta el servicio de Pre icfes Saber 11 a los estudiantes próximos a presentar las pruebas.

SENA: se encuentra articulado con el proceso de la Unidad Media Técnica, busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación al terminar su bachillerato.

Alianza Futuro Digital Medellín: brinda formación y actualización docente gracias al concurso del SENA, la Universidad EAFIT y la Universidad de Medellín. Además, los estudiantes de grado 10° y 11° pueden adelantar los primeros dos semestres en **Modalidad Informática TIC:** Programa de Formación Programación de Software, al finalizar la educación media pueden continuar en la superior y cursar otros tres semestres en alguno de los establecimientos de la alianza para obtener el Título de Técnico.

Estrategias de Integración y Proyección Comunitaria

Escuela de padres. El Proyecto de Formación de Padres de la Institución elabora una programación de capacitación a padres de familia sobre aspectos de pedagogía, convivencia, tiempo libre y apoyo a la formación integral.

Se realiza un diagnóstico sobre necesidades y expectativas de los padres de familia, el cual arroja necesidades de formación sobre: la norma, solución de conflictos, manejo de las emociones ejercicio de la autoridad relaciones con los adolescentes, formas de

recreación de los jóvenes y utilización de las redes sociales, entre otros. Estos aspectos están relacionados directamente con la misión de la institución y el logro de las metas de calidad.

Oferta de servicios La Institución, más que ofrecer servicios, ofrece proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que hacen parte de la Comunidad Educativa Perpetuo Socorro. Estos son:

- ✓ Cultura y civismo
- ✓ Prevención.
- ✓ Formación de padres
- ✓ Servicio Social del Estudiante
- ✓ Programa de Alimentación Escolar PAE
- ✓ Convivencias
- ✓ Retiros espirituales
- ✓ Actividades deportivas

La planta física de la Institución es utilizada por las organizaciones de la comunidad del sector durante los días sábados, domingos y festivos, para desarrollar actividades convivencias talleres pedagógicas, formación de líderes, acompañamiento a víctimas de la violencia y reconstrucción de memoria histórica a través de solicitud escrita a rectoría, quien evalúa la conveniencia de la programación y da la autorización.